# LA LIBERTAD,

## PERIÓDICO MODERADO.

Año II. | Este periódico se publica todos los dias, por la mañana, excepto los lunes. | Miércoles 20 de Abril de 1864. | Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal. | Núm. 137.


HEMEROTECA NACIONAL

ERRATA.—En nuestro número de ayer, al reseñar lo ocurrido con motivo de la eleccion de secretario del Congreso, apareció impreso que «el Sr. Suarez Inclán estuvo en *parte* de la disidencia en el último Congreso» cuando escribimos: el Sr. Suarez Inclán estuvo en *frente* de las disidencias.»

## SECCION POLITICA.

EL MINISTERIO ABSORBIDO POR EL VICALVARISMO.

Es inútil desconocer la importancia de la votacion verificada anteayer en el Congreso. Lo grave de ella no está en el asunto sobre que recaia, la eleccion de un secretario; su gravedad consiste en que con ese motivo, tomando tan liviano asunto por pretesto, el vicalvarismo logró al fin poner al ministerio en la pendiente de su ruina.

Es indudable que el ministerio tenia ciertos compromisos contraidos en favor del Sr. Barroeta: es más: anoche mismo algun periódico ministerial lo declara considerando á este candidato muy digno de ocupar la plaza que habia dejado vacante el Sr. Bañuelos; ¿por qué, siendo así, muda de parecer á última hora, y prefiere al amigo del Presidente de la Cámara, á un diputado nuevo, que por muy apreciable que sea, lo cual no ponemos en duda, aún no ha hecho sus pruebas en el Parlamento, y, por consiguiente, carece del prestigio necesario para desempeñar con autoridad la secretaría?

Porque se ha dejado alucinar por las hábiles cuanto perseverantes maniobras de los que no pueden ofrecer amistad sino á título de patronos. ¡Ah! ¡quién lo diria! ¡El ministerio Mon, de que forman parte los Sres. Mayans y Cánovas, acepta en política el papel que se resistieron á desempeñar los gabinetes Miraflores y Arrazola!

Los ochenta y seis diputados que ayer se declararon de oposicion; decimos mal, á los cuales inopinadamente declaró el ministerio la oposicion, de ningun conflicto habian sido causa. No pedian nada ó pedian poquísimo; ¡se contentaban con que la situacion fuese tolerante para apoyarla; no más que conciliacion exigian para sostenerla! En cambio, aquellos cuyo protectorado ayer admitió, y no así como quiera, sino rompiendo lo que debia considerarse como un pacto de honra, predicando una política de exclusivismo, han venido aislándolo cada dia más para poder decir, como dicen hoy alborozados, ¡ya no tienes más apoyo que el que nos dignemos prestarte! ¡ya eres nuestro! ¡ya no tienes que guardar consideracion con nuestros enemigos! ¡Que no quede uno en la situacion!

¿Es eso lo que queriais? Pues bien, estais á punto de lograrlo: un paso más, y el triunfo es vuestro. ¡Pero qué triunfo, ministros de la Corona! Uniréis á la responsabilidad de vuestros actos la responsabilidad de la agena conducta, atraereis sobre vuestras cabezas todas las acusaciones dirigidas estos dias, dejándoos á salvo contra quien ayer, aparentando favoreceros, os absorbia. El triunfo alcanzado no es vuestro: habeis sido un medio para que lo obtenga quien vive destrozando, porque sólo sobre ruinas puede ejercer su dominio.

Nosotros, es decir, el partido moderado, aunque la union liberal lo acusaba cada dia con mayor empeño de anti-ministerial, no habia dicho una palabra formal contra el gabinete. ¿Por qué habia de hacerle la oposicion? Pronunciaba palabras de concordia por boca del Sr. Cánovas; y aunque veia en sus proyectos de ley y otras disposiciones oficiales un marcado espíritu de reaccionarismo, lo toleraba, ó más bien evitaba la batalla, para ocuparse en combatir el verdadero espíritu de reaccion que estaba en otra parte. Pero si se entrega á los que atacaban nuestro ministerialismo, si continúa oyendo los consejos del mayor enemigo que tienen los partidos históricos, y se convierte en ariete peligroso para lo que en todos los paises constituye la garantía de las instituciones, entónces adversarios serémos. Podíamos apoyar á un ministerio que miraba con desconfianza y recelo á nuestros enemigos; pero la dignidad política nos impedirá ser partidarios de quien inclina la cabeza para ejecutar un mandato de exterminio contra nosotros.

¿Os juzgais con fuerza, áun debilitándoos para la lucha?

ACTA DE ALMAZAN.

Las elecciones de este distrito son siempre célebres y tienen una muy larga historia.

Hagámosla en muy breves palabras, para venir á parar á la discusion á que ayer dió lugar en el Congreso la aprobacion de dicha acta.

El Sr. Nuñez de Prado, perteneciente á la fraccion vicalvarista, fué elegido en 1858, mediante la famosa *influencia moral*, pero su acta encerraba todo lo que basta para hacer una declaracion de nulidad.

Que éste señor diputado no tiene grande influencia en el distrito, lo demuestra el hecho de no haberse presentado á combatir, si no recordamos mal, cuando se verificaron las últimas elecciones generales.

Resultó electo, pues, el Sr. Ramirez Arellano, cuya acta, declarada grave, fué aprobada trás un largo y animado debate, segun saben los lectores.

Nombrado el Sr. Ramirez para un alto puesto público, quedó sujeto á reeleccion; y en tal estado, el Sr. Nuñez de Prado, bajo los auspicios del actual ministerio, se presenta candidato y resulta elegido; pero su acta contiene tales vicios, que la comision se divide, y tres de sus miembros piden la nulidad, miéntras los otros consideran válida la eleccion.

Entre los varios documentos que constan en el acta, merece ocupar el primer lugar una carta del Sr. Nuñez de Prado, á no sabemos qué elector ó persona influyente de Almazán, en que le decia: «Ahora que ha desaparecido el moderantismo histórico, *cuento con todo el apoyo del gobierno.*»

Verdad es que se añadia luego: «que sea compatible con la libertad de los electores;» pero esta atenuacion no basta para destruir el efecto producido por aquella terminante aseveracion, que demostraba que el gobierno no habia sido completamente imparcial.

Fundado en la gravedad de dichas palabras, el Sr. Castro interpeló al Sr. Cánovas, ministro de la Gobernacion, para que recordando el discurso que pronunció pocos dias ántes de ser ministro, declarara lo que hubiera de cierto, á fin de colegir si el Sr. Cánovas, consejero de la Corona, pensaba de distinta manera que el Sr. Cánovas, diputado.

La cuestion, pues, colocada en este terreno, adquiria las proporciones de eminentemente política, toda vez que se trataba de un discurso en que el hoy ministro de la Gobernacion se lamentaba, á propósito del acta de Archidona, de que el sistema parlamentario estuviera falseado, merced á los amaños, fraudes y violencias de todo género que se cometian en las elecciones.

A la interpelacion del Sr. Castro, el Sr. Cánovas contestó que el gobierno de que forma parte habia dado pruebas de ser consecuente, en el mero hecho de haber llevado al Parlamento el proyecto de ley de sancion penal, (proyecto, sea dicho de paso, que el Sr. Castro calificó de entretenimiento á la actividad del Congreso, de verdadera mistificacion); añadiendo el Sr. Cánovas, respecto de la carta del señor Nuñez de Prado, que el gobierno no le habia autorizado para asegurar á nadie que tuviera su apoyo, puesto que lo que habia ofrecido, así al candidato vencedor como al vencido, fué una neutralidad absoluta y el apoyo necesario para que se ejerciera en toda su plenitud la libertad electoral.

Dada esta explicacion, ¿cómo pudo el Sr. Nuñez de Prado decir á sus electores que contaba con *todo el apoyo del gobierno*? ¿Cómo pudo este ejecutar un acto que el Sr. Castro llamó «usurpacion para influir en el ánimo de los electores?» Y que el contenido de la carta es gravísimo, se demuestra sólo con decir que el Sr. Nuñez de Prado, calificó de abuso de confianza el que figurara la expresada carta en el acta.

Como ven los lectores, la última eleccion de Almazán, atendidos todos los antecedentes que quedan expuestos, se presta á muchas y muy desconsoladoras reflexiones.

Pero examinemos un incidente de la votacion, y recordemos otros hechos que, á no dudarlo, se hallan íntimamente enlazados con el mismo incidente.

El Sr. Rios Rosas presidió la sesion hasta unos momentos ántes de que la votacion, que fué nominal, comenzase.

Verificada, y desechado el dictámen de la mitad de la comision, en que se proponia la nulidad del acta por 79 votos contra 43, el del Sr. Rios Rosas no aparece ni en la mayoría ni en la minoría.

Pero recordemos lo ofrecido pocas líneas más arriba.

El Sr. Nuñez de Prado, que segun decimos al principio, pertenece á la fraccion vicalvarista, fué el que con una pregunta suya dirigida el 7 de Febrero de 1863 al Sr. marqués de la Vega de Armijo, ministro de la Gobernacion entónces, dió lugar á la ruptura de aquel ministerio con la disidencia, á la dimision del malogrado Sr. Pastor Diaz y á la consiguiente suspension de sesiones.

El ministerio presidido por el señor duque de Tetuan tenia presentado hácia dos legislaturas el proyecto de ley de ayuntamientos, en el cual los señores Alonso Martinez y Perez Zamora, individuos de la comision, habian formulado voto particular, acerca del nombramiento de alcaldes.

Este voto particular parece fué el punto de transaccion entre aquel ministerio y la disidencia acaudillada por el Sr. Rios Rosas.

Con motivo de una pregunta del Sr. Olózaga á propósito de si la conciliacion estaba realizada y con motivo de la discusion que de aquí se derivó, el Sr. Nuñez de Prado interpeló al señor marqués de la Vega de Armijo para que dijera si aceptaba como punto de partida para la discusion del proyecto de la ley de ayuntamientos, el voto particular de la disidencia.

La contestacion del señor marqués fué negativa; al dia siguiente dimitia el Sr. Pastor Diaz, ministro de Gracia y Justicia; se suspendian las sesiones y la disidencia volvia á colocarse en la oposicion, segun más tarde lo revelaron los elocuentes discursos del Sr. Rios Rosas.

Ahora bien: ¿no se vé un íntimo enlace entre todos estos hechos y el de haberse abstenido ayer de votar el Sr. Rios Rosas, para lo que empezó por dejar la presidencia al señor marqués de Montevirgen? ¿No se vé que el actual ministerio ha favorecido, al ménos, con sus *simpatías*, al Sr. Nuñez de Prado, en la eleccion de Almazán? ¿No se vé, por último, que entre lo ocurrido ayer en esta votacion y lo que pasó el dia anterior en la del Sr. Barroeta, existen grandes analogías, por razon de las personas, por razon de los antecedentes, por razon de la significacion de unas y otros?

Por lo demás, nosotros, fieles cronistas, nos limitamos á tomar acta de cuanto ocurre, y á trasmitirlo á nuestros lectores con la mayor imparcialidad.

Del resto de la sesion, en que se aprobó el acta de Puebla de Tribes, admitiéndose como diputado al Sr. Alvarado, y en que continuó la discusion del proyecto de sancion penal por delitos electorales, el *Extracto* dá una idea.

En la sesion del Senado de ayer se leyó el dictámen de la comision que entiende del proyecto de ley concediendo la construccion de un ferro-carril de Utrera á Osuna. El dictámen es favorable al gobierno.

Juró y tomó asiento como senador el Sr. Güell.

Se dió segunda lectura á una proposicion de ley concediendo una pension á doña Ana Alonso Herrera, que apoyada por el general Ros de Olano, fué tomada en consideracion.

Entrándose en la órden del dia, se puso á discusion el proyecto de ley para autorizar al gobierno á que ratifique el tratado de comercio de España con las Hawaianas, y fué aprobado sin debate.

Púsose tambien á discusion el proyecto de ley para autorizar al gobierno á que ratifique el tratado de comercio de España con Turquía, y fué aprobado igualmente sin debate.

Por último, se puso á discusion el proyecto de ley sobre nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en las repúblicas sud-americanas.

El Sr. Calderon Collantes (D. Fernando) usó de la palabra en contra de la totalidad y dijo, que este era uno de los asuntos más graves que pueda haber para España, y que acaso decida de la suerte de la influencia española en América.

Creia tambien que de aprobarse este proyecto, las razas indígenas podrian sobreponerse á la raza europea, pues los europeos acaso no podrian continuar viviendo en aquellos países, teniendo que emigrar en su mayor parte.

Aseguró que el motivo principal del actual proyecto de ley ha sido el tratado celebrado con la república argentina.

Criticó la política seguida por el gobierno español cuando la emancipacion de las repúblicas hispano-americanas, de no querer reconocer la independencia de aquellas repúblicas, celebrando tratados de paz y amistad con ellas.

Refirió la historia de las negociaciones diplomáticas habidas con América desde 1836, en que las Córtes autorizaron al gobierno para celebrar tratados de reconocimiento de las repúblicas americanas; y dijo que de los once tratados celebrados, sólo en dos, en los ajustados con el Ecuador y Chile, son en los únicos en que no se reconoce la nacionalidad española de los hijos de los españoles nacidos en América, y estos tratados los califica, especialmente el primero, de vergonzosos y excusables sólo por las circunstancias políticas por que atravesaba nuestra patria.

Al celebrarse el tratado con la República argentina en 1859, se fijó el mismo principio. Este tratado se ratificó, y se canjearon las ratificaciones. El ponerse de nuevo en tela de juicio es que el Estado de Buenos-Aires, unido de nuevo á la Confederacion argentina en 1859, tiene la pretension de que se modifique este tratado.

Aseguró que á quien ménos conviene el negar la nacionalidad española á los hijos de españoles nacidos en las repúblicas americanas es á estas, pues provocando por medidas de este género la emigracion de los europeos, se quedan reducidos á la nulidad.

El señor ministro de Estado usó de la palabra para contestar al Sr. Calderon, y aseguró que podia decir pocas palabras sobre tratados que están pendientes, pues no es oportuno hablar de ello, como comprenderá el Senado.

Aseguró que nuestra posicion respecto á las repúblicas americanas es particular, y no admite comparacion con las de otras potencias, por razones que todo el mundo conoce; y el resultado es que nuestros compatriotas en aquellos paises, por esta misma situacion especial, nos comprometen muchas veces más de lo que fuera de desear, y por esto tambien los principios que se aplican á los tratados con otros paises, no pueden siempre aplicarse á los que se celebran con las repúblicas americanas.

El Sr. Pacheco no negó la verdad del principio de derecho internacional privado, expuesto por el Sr. Calderon, aunque no sea ley internacional, pues no hay leyes internacionales mientras no hay tratados.

Por lo demás, añadió el Sr. Pacheco que el proyecto de ley nada fijaba en contra de este principio, porque sólo era una facultad concedida al gobierno para que, conforme á las circunstancias, pueda aplicar la doctrina de un artículo constitucional.

El Sr. Arrazola pidió la palabra para una alusion.

El Sr. Calderon Collantes rectificó despues.

El señor ministro de la Guerra dijo, que el gobierno pedia se suspendiesen por algunos dias los debates sobre el proyecto de ley concediendo pensiones á las viudas y huérfanos de los oficiales carlistas.

Despues se levantó la sesion.

*La Epoca* vuelve á su tema favorito de declarar decrépitos é inútiles para el servicio á los consejeros de Estado. Nuestro colega se expresa en los términos que lo hace mirando por la buena administracion, segun manifiesta, y así lo creemos; pero el público que vé con dolor á lo que se reduce lo que se llama política, afecta creer que el verdadero propósito es hacer unas cuantas, muchas vacantes.

*La Epoca* pide nuevamente la jubilacion de no sabemos cuántos consejeros, so pretexto de que no se despachan á tiempo los expedientes.

Si es cierto, decimos nosotros, el mal señalado, hay un remedio mejor y más barato que el que propina nuestro colega.

En lugar de resolver las jubilaciones, el país y el buen servicio ganarian mucho con que se limitase el número de expedientes que se llevan á aquel alto cuerpo. Porque ocurre una cosa singularísima. Se presenta una cuestion algo complicada á una direccion: si el oficial del negociado es hijo del favoritismo, y para eso no se necesita tener mucho talento; ignora cómo resolverla, y propone que pase informe á otra dependencia con cualquier pretexto. Si en esta, como suele suceder, ha de informar otro hijo del favor, se determina que vaya á exámen á otra oficina. El término del expediente que empieza así es el Consejo de Estado, donde, por no poder ser otra cosa, se resuelve tarde alguna vez, y casi siempre con arreglo al dictámen de un auxiliar. ¡Para que fije la cuestion un auxiliar, ha corrido el expediente tantas oficinas!...

Pues bien, dado el ejemplo de librarse de responsabilidad, las oficinas inferiores, la cuestion más sencilla sigue el camino recorrido por las árduas, y resulta que se desnaturaliza y rebaja la importancia del Consejo de Estado.

¿Qué hay que hacer, pues? Descargarlo de negocios y obligar á que resuelvan los directores con arreglo á los dictámenes de sus auxiliares lo que resuelve el Consejo conformándose con el parecer de los suyos. Entónces no habria tantos expedientes detenidos; entónces en lugar de jubilar para dar entrada á políticos jóvenes, se podrian suprimir algunas plazas para realizar algunas economías en los sobrecargados presupuestos.

Por lo demás, no existe más actividad donde hay mayor número de empleados y estos son más jóvenes, sino donde hay mayor inteligencia acompañada de mejor deseo.

*Las Novedades* dice, que no puede aceptar la Constitucion del 45, no habiendo tomado parte en los debates, y cuando se promulgará sin su concurso.

Hé aquí confirmados nuestros temores. El desatentado ministerio que excluia hombres y partidos, queriendo ser juez cuando se convertia en verdugo, impidió que la legalidad comun sea una verdad en España. La hemos defendido muchos, ¿pero la aceptan todos? Esto habria sido lo conveniente.

Ocupándose *La Política* en el exámen de la eleccion de secretario, dice que LA LIBERTAD se alegra de lo ocurrido, y para probarlo, copia el siguiente párrafo que sin razon nos atribuye.

*La Política* dice que ayer decíamos lo siguiente:

«En concepto de las personas que andan más por los pasillos del Congreso, la votacion de secretario ha sido la señal dada por las oposiciones para empezar su campaña contra el ministerio.

Se asegura que hasta el presidente de la Cámara popular, que estaba por el nombramiento del señor Barroeta, no tardará en colocarse abiertamente en una nueva disidencia.

Nos parece muy fundada esta última noticia.»

Sírvase leer *La Política* nuestro número de ayer, y verá que nos atribuye lo dicho por otro colega.

*Las Noticias* dice que el ministerio, lejos de temer la oposicion, la desea, y que por lo tanto no le sorprendió lo ocurrido en la votacion de anteayer.

El ministerio, desde que rechazó la candidatura del Sr. Barroeta para secretario del Congreso, primeramente aceptada por él, es claro que deberia esperar que todos los amigos de este señor diputado le dieran sus votos.

Anoche habrá llegado á Madrid, segun dice un periódico, mister Milderd, representante de la poderosa casa inglesa, corresponsal en Lóndres del Banco de España, que viene á ultimar la participacion que ya está comprometida á tomar dicha casa en la negociacion hecha por el gobierno sobre el Banco sobre pagarés de bienes nacionales. Decididamente el Banco de España se interesa particularmente por 500.000,000, y sus contratos con las casas extranjeras serán tambien negocios particulares de tan importante y acreditado establecimiento.

Parece que se piensa nombrar un representante español en la córte de Hannover. Este nombramiento recargaria, por supuesto, con cierta cantidad las arcas del Tesoro.

¿A dónde vamos á parar? Está nuestro crédito al borde del abismo, y en lugar de pensar en hacer economías en todos los ramos para que no se repita el despilfarro que nos ha traido á este estado, no se oye hablar más que de aumentar los sueldos y crear destinos.

El alma se contrista en presencia de lo que ocurre.

Han empezado los periódicos á examinar los proyectos de crédito presentados á las Córtes por el ministro de Hacienda. Generalmente no los consideran por lo que son en sí, sino por lo que revelan acerca de la situacion de la Hacienda. Sobre esto emitiremos nuestra opinion. Entre tanto, véase como se expresan nuestros colegas.

*La Discusion* dice:

«Lo que falta ahora saber á nuestros lectores es que esa enorme suma ha sido sacada por nuestros

---

7

## FOLLETIN.

### LA HIJA DE UNA REINA,

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

por

**D. EDUARDO MAROTO.**

(Continuacion.)

—Sois muy generoso, señor; pero ya sabeis que todo lo que hago es sólo por agradaros.

—Sí, sí, ya lo sé; mas sin embargo, marqués, dime lo que deseas.

—Nada: ya sabeis que mi única pretension era el maestrazgo de Santiago, y ese ya le tengo; conque nada más puedo desear.

—Bien; yo haré de modo que no te perjudiquen ni te incomoden, porque ya sabes que siempre he tenido muchas pretensiones, y el que más me ha incomodado ha sido tu yerno el conde de Benavente.

El marqués se sonrió maliciosamente.

—Qué, ¿te sonríes? le dijo el rey.

—No lo extrañe V. A., que es de mi yerno, que siempre ha tenido gusto en mortificarme.

—Bien; pues yo te aseguro que ahora no lo hará; pero dime, ¿dónde se halla el marqués de Santillana?

—En Madrid.

—¿Y sabe dónde se hallan la reina y la princesa?

—Mi carta le entera de todo.

—Te lo agradezco, marqués; y para que veas que gozas de todo mi cariño, hoy te convido á comer conmigo.

—V. A. me honra demasiado, y yo acepto de muy buena gana; mas no olvide que tiene que recibir la comision de la grandeza.

—¡Pero si todavía no han tomado la venia!

—Pronto tendreis aquí á mi sobrino D. Andrés Cabrera, que es el encargado de pedirosla.

—¿Y no sabes á qué hora vendrán y quiénes son las personas?

—Sí, señor: pedirán el permiso para las tres, y vendrán el arzobispo de Toledo, el marqués de Ledesma, y creo que el conde de Benavente.

—Mucho siento tener que ver al arzobispo: su vista me causa daño.

—¿Sabeis á lo que aspira?

—No sé, como no sea á la tiara.

—Nó, no mira tan alto: sólo se reducen sus pretensiones á ser el favorito de la infanta cuando sea reina.

—¡Oh! pues yo te aseguro que si mi hermana llega á reinar no se dejará manejar tan fácilmente como su hermano; pero al fin ¿no quieres comer conmigo?

—Ya veis, señor, que es imposible, si quereis será mañana.

—Tienes razon; mejor será.

—Y con permiso de V. A. me retiro.

—Tan pronto, marqués.

—Necesito velar para saber lo que pasa, aunque V. A. diga que duermo mucho.

El rey se sonrió, pero con una sonrisa triste; el marqués cogió su mano y la besó.

—Adios, marqués, y cuando sepas alguna cosa ven á contármela.

—Así lo haré, descuidad.

El marqués se marchó; pero ántes de salir de la habitacion;

—¡Ah! exclamó, se me olvidaba deciros otra cosa.

—¿Cuál?

—¿No habeis oido nada de lo que ha sucedido esta mañana?

—Nada, marqués.

—Pues sabed que está herido el conde de Haro.

—¿Y por qué causa?

—Parece que iba á un desafío con otro noble, cuando en el camino encontró un villano que le quiso detener el paso; el conde se incomodó y quiso castigarle, pero el villano descargó su arcabuz é hirió al conde en un brazo y parte de la paletilla.

—¿Y no se ha cogido al asesino?

—No señor.

—Pues que la justicia del reino se haga cargo del crímen para que se castigue al delincuente.

—Ya está en investigaciones, contestó el marqués retirándose.

El rey, cuando se encontró sólo dió rienda suelta á su llanto, que porque el marqués no dijera habia tenido comprimido. Enrique IV no tenia ya otras armas, porque su debilidad le habia reducido á tan desventurado estado; pero ni aún esto le era ya permitido, porque cuando sus ojos querian llorar más, un golpe dado en la puerta le hizo engujarse á toda prisa las lágrimas con las manos.

—¿Quién? preguntó colocándose contra la luz y de modo que si entrara alguna persona no pudiera conocérselo: un paje abrió la puerta y dijo:

—El mayordomo mayor de V. A. pide permiso para hablarle.

—Decidle que pase á esta habitacion, y que espere que yo vuelva.

El page salió á dar órden á D. Andrés Cabrera, y el rey se retiró para refrescarse los ojos; cuando volvió Cabrera, le esperaba con el sombrero debajo del brazo y mirando un busto de D. Juan II que se hallaba en un rincon del gabinete: al ver entrar al rey dobló la cabeza y esperó á que le hablara.

—¿Qué me teneis que decir? le preguntó el rey aparentando la mayor naturalidad.

—Que si concede V. A. permiso al arzobispo de Toledo y á dos grandes más que quieren hablarle de asuntos bastante importantes.

—Está concedido, contestó el rey con dignidad: dentro de un rato estaré en la sala de audiencia.

Salió el rey del gabinete y Cabrera hizo lo mismo; conociendo éste en el modo de haberle contestado el rey, debia ya estar informado de todo por su tio el marqués de Villena.

El arzobispo y los grandes que esperaban á Cabrera, en el momento que supieron que les estaba concedido el permiso se dirigieron al salon de audiencia: el rey no se hizo mucho tiempo esperar, pues á los pocos instantes apareció seguido de su servidumbre, tomó asiento y el arzobispo le hizo la proposicion que ya saben nuestros lectores: cuando concluyó el rey le dijo:

—Acepto señor arzobispo todo lo que acabais de proponerme en nombre de la grandeza, solo pido que borreis el destierro de mi mujer y de mi hija.

El arzobispo en uso de las facultades que tenia, accedió al deseo tan justo del rey, y más como este no habia puesto ninguna resistencia.

—Complaceremos á V. A.

—Gracias, le dijo el rey, y dentro de quince dias se hará la jura de la infanta.

Dicho esto el rey se retiró triste y desconsolado y los grandes asombrados al ver la facilidad con que habia cedido, sabiendo como todo el mundo que el rey queria entrañablemente á su hija, á la que la gente habia dado en llamar la Beltraneja, por los amores demasiado públicos que la reina habia tenido con D. Beltran de la Cueva, y que segun se decia el rey los habia consentido; pero sea de esto lo que fuese, lo cierto era que la princesa doña Juan habia nacido en palacio estando juntos el rey y la reina, y que la princesa debia considerarse como hija suya, fuese ó no fuese de D. Enrique IV; más dejemos á los historiadores dilucidar esta cuestion, y prosigamos el curso de los acontecimientos que pasaron de resultas de la legitimidad de la princesa doña Juana.

CAPITULO VI.

*Del consuelo que recibió Doroteo al lado de su amada.*

La tarde estaba tranquila; los últimos reflejos del sol doraban el horizonte, y alguna que otra nubecilla suspendia su blanco velo sobre el trasparente azul; el rumor confuso de los insectos, mezclado con los agradables cantos de las alondras y el tierno valido de las ovejas, hacian elevar el pensamiento hasta el trono de Dios criador á un jóven que estaba sentado en la cima de una piedra sobre la cumbre de un cerro, y clavados los ojos en el Firmamento contemplaba la grandeza del Todopoderoso: de repente dejó caer la cabeza sobre la palma de la mano derecha, y pasó la vista por el ameno valle que se estendia á sus piés; los hermosos campos, los verdes árboles y las frondosas viñas formaban un contraste que su vista no se cansaba de admirar: allí veia retozar al inocente corderillo, sobre las ramas de los árboles juguetear á los tiernos pájaros, y descansar al fresco de las cepas á la sutil zorra que arrancaba de cuando en cuando las uvas que ya empezaban á ennegrecer: colgaban los pies del mancebo sobre la piedra, que cubierta de

2009 Ministerio de Cultura

gobiernos de la Caja de Depósitos é invertida y consumida toda. La Caja ha ido pasando al Tesoro los cuantiosos fondos que ha recibido de los particulares, y los gobiernos los han ido devorando. Ha llegado un momento en que la Caja, por no poder recojer del Tesoro tan grandes caudales, ha estado abocada á suspender el pago de sus obligaciones; y el gobierno al escándalo de que una caja pública, es decir, suya, faltára á lo sagrado del depósito y se declarase en quiebra fraudulenta, ha preferido el de confesar que la administracion ha sido la culpable, por la necesidad de atender á los gastos nacionales. Ha de pasar íntegro á la Caja el producto de la negociacion de los pagarés de bienes desamortizados.»

*El Clamor Público* se expresa de este modo:

«Lo que es muy cierto, y el mismo señor ministro lo confiesa explícitamente en el preámbulo de que nos ocupamos, es que la Caja de Depósitos adquiria en sus buenos tiempos, los medios suficientes de contlevar las atenciones extraordinarias, el déficit de los presupuestos, y de ir atendiendo á los despilfarros y cuantiosos dispendios que voluntariamente se crearon todos los ministerios del partido moderado. Pero llegó el dia, como era de esperar, en que, por efecto de diversas causas, vinieron á desnivelarse y á ser más importantes aún las salidas que los ingresos, y desde aquel momento el Tesoro tenia que verse en la dura alternativa de practicar precipitadamente una operacion ruinosa como la que entraña el proyecto de convenio con el Banco, ó de proseguir viviendo al dia, pagando intereses enormes estipulados en contratos parciales y clandestinos, que absorberian pronto todas sus hipotecas y le atraerian una bancarrota inevitable.

*La Iberia* empieza así:

«Nuestra Hacienda se ha declarado por fin en bancarrota, y el Necker unionista nos ha revelado algunos, si no todos, los quebrantos sufridos por el Erario durante su malhadada administracion. Se indican, pero no se prueban, las causas de sus repetidas malversaciones, y se calla, sobre todo, la ilegal inversion de gruesísimas sumas que no se toman en cuenta al presentar el estado de nuestro Tesoro: sumas que despues se aumentarán con los tres mil millones que hoy se piden de extraordinario al pais, y que sin embargo, dejarán en descubierto por algunas millonadas más, atenciones públicas tan perentorias como importantes.»

Nuestros colegas, lo mismo que el Sr. Salaverría, confirman lo que decíamos nosotros cuando se nos llamaba *alarmistas*, calificacion que entónces explícitamente aceptamos.

---

Dice anoche *La Epoca*:

«Anoche se dijo en los círculos políticos que los mismos elementos que formaron la oposicion ayer en el Congreso se aprestan á combatir fuertemente los proyectos de ley sobre operaciones de crédito, en cuyos debates deben tomar parte los Sres. Polo, Barzanallana y Alonso Martinez.

Creemos que estas noticias son cuando ménos prematuras y un tanto aventuradas; pero de todos modos repetimos que los que ayer por circunstancias especiales reunieron ochenta y seis votos, no los volverán á reunir en este Congreso.»

Con mucha seguridad hace *La Epoca* este augurio.

¿O es que hay en las últimas líneas una especie de amenaza de disolucion? Porque, á la verdad, ¿qué quiere decir eso de que no volverán á reunirse 86 votos de oposicion *en este Congreso*.

Ya lo saben los señores diputados: á ser cierto lo que afirma *La Epoca*, parece como que están contados los dias de la actual Cámara popular.

---

Dice anoche *Las Noticias*:

«Podemos afirmar, de la manera más positiva, que el gobierno no ha pensado, ni remotamente, en enviar á Santo Domingo otro general que sustituya al Sr. Gándara en la capitanía general, ni en el mando del ejército de operaciones.»

¿En qué quedamos?

Otros periódicos ministeriales han dicho lo contrario. ¿Cuáles tienen razon?

---

Dice anoche *El Gobierno*, de acuerdo con nuestra opinion:

«No conocemos un solo proyecto de los presentados por el actual gabinete á las Córtes que haya sido aceptado sin modificaciones más ó ménos profundas. La misma suerte que sus hermanos ha corrido en la comision encargada de su exámen el de la guardia rural, con cuyo pensamiento todo el mundo está conforme, pero no así con los medios adoptados para su realizacion.

Aumentar en 20,000 hombres la Guardia civil con este objeto, pero á 1,000 por año, equivale á prolongar el *statu quo* veinte más. A este paso, cuando la institucion alcance su completo desarrollo, ¿quién sabe lo que entónces ocurrirá, qué ideas estarán en boga, qué nuevos medios de gobierno tendrá el poder á su disposicion?

Luego dirán que el gabinete Mon-Cánovas no fija su vista en el porvenir.»

---

Anteanoche, segun habiamos anunciado, sancionó S. M. la Reina la ley que le fué presentada por una comision del Congreso, aboliendo la reforma constitucional de 1857.

---

No deja de tener interés el siguiente episodio entre el Sr. Calonge y *La Política*, del cual damos cuenta para que nuestros lectores tengan noticia de cuanto pasa en la esfera política.

A ciertas alusiones de *La Política* poco gratas al Sr. Calonge, contesta éste, entre otras, con estas razones, algunas de las cuales tienen un subido olor epigramático:

«Señor director del periódico *La Política*.

Muy señor mio: Acabo de leer en su diario de ayer el artículo 3.º de la série que con el epígrafe de la *union liberal y sus detractores* está publicando: y con verdadero sentimiento lo confieso, en la parte histórico-retrospectiva que cree conveniente hacer, he visto empleada una calificacion que me concierne y espero se sirva aclarar: tambien he notado una parquedad de citas que aún no puedo apreciar.

En el artículo de que me ocupo, califica *La Política* de *torpes* las acusaciones que con motivo de los debates de contestacion al discurso de la Corona de 1857, dirigí á los que ese periódico, no yo, llama *los hombres de Vicálvaro*, y á los cuales por mi parte, y sea dicho de paso, desde que en 1858 fueron expontáneamente llamados por S. M. á sus consejos, sólo he considerado como *hombres de la union liberal*, porque así se han apellidado ellos, lo cual constituye á mis ojos una grande é importante diferencia.

Me he quejado tambien de parquedad en las citas de *La Política*, y como así puede ser casual, como tiene los aires de intencionada, me decido á rogar á V., y lo espero de su justificacion, tenga la bondad de copiar mi respuesta al señor duque de Valencia, en la discusion á que ha aludido, negando, sin que nadie se atreviera á ponerlo en duda, mi participacion en ninguna sublevacion militar ni de otra clase: esto hubiera completado su cita, la cual habria tenido así más parecer de imparcial, que dejándome bajo el peso de una equivocada acusacion de sublevado, cuando no lo he sido nunca.

*La Política* replica por su parte con estas despiadadas líneas:

«Si fuéramos á hacer en los discursos y actos del Sr. Calonge las que exigiria la averiguacion de si se sublevó ó nó en alguna época, no nos seria difícil demostrarle que como militar tomó una parte activa en el movimiento de Octubre de 1841, que como emigrado se mezcló tambien militarmente en la revolucion de 1843, que como capitan general de Navarra en 1854 pudo demostrar más belicosamente su gran horror al movimiento iniciado en Vicálvaro, y que, si no se ha sublevado nunca por sí como jefe, tal vez por no serlo en las épocas en que el objeto de la sublevacion hubiera sido conforme á sus opiniones, se ha dejado arrastrar por más de una insurreccion como subalterno y se ha *inquietado* despues como hombre político, obteniendo más resultado de sus poco arriesgadas inquietudes que otros de sus muy peligrosas sublevaciones.

Pero si no queremos entrar por hoy en este terreno, permitido ha de sernos, siguiendo la hipótesis que el comunicante establece en su escrito, decirle que si, al rechazar cargos hipotéticos sobre frentes menguadas y al desdeñar descender á una discusion con editores responsables, hubiese entendido aludir á los redactores de *La Política*, á nuestra vez nosotros rechazaríamos tan poco meditadas palabras sobre la menguadísima frente del que hubiera querido inferirnos tal insulto, creeríamos ser nosotros los que personal y políticamente tendriamos que descender hasta el ofensor, y, á pesar de ello, estaríamos dispuestos á levantarnos la visera siempre y donde quiera que lo estimase conveniente.»

---

Habiendo publicado en nuestro número de ayer el comunicado que el jóven conde de Toreno dirigió á *La Correspondencia* contestando á *La Regeneracion*, creemos deber insertar, para que se conozca el curso del debate, el artículo que dió á luz este último periódico en su número del lunes. Dice así:

«Escrito el anterior artículo, hemos leido el comunicado que contra nosotros publica hoy el excelentísimo señor conde de Toreno en *La Correspondencia*. Por única contestacion nos limitamos á decir tres cosas:

1.ª Que nuestras ideas acerca de la aristocracia han sido, son, y con el favor de Dios serán siempre las consignadas en el artículo de fondo que hoy publicamos.

2.ª Que nos alegramos mucho, muchísimo de haber dado ocasion involuntaria para que el señor conde de Toreno manifieste que sabe escribir, y todo el mundo vea que piensa bien, que discurre con método y que sabe expresarse con claridad, correccion y elegancia.

3.ª Que si jamás hemos tenido intencion de ofender á ningun grande de España, ménos aún podríamos tenerla de ofender al señor conde de Toreno, cuya sólida piedad nos es bien conocida, cuyo acendrado monarquismo admiramos, cuya excelente educacion literaria y religiosa no podemos ménos de celebrar y aplaudir. El señor conde de Toreno es cabalmente uno de los altos personajes en quienes más confiamos por su ilustracion, por la rectitud de sus ideas, y aún por el celo con que se dedica á la defensa de sus doctrinas esencialmente monárquicas. Conocemos y honramos demasiado al dignísimo sacerdote que tuvo á su cargo en sus primeros años al conde de Toreno, para que podamos ni aún en hipótesis pensar de otra manera.

El comunicado á que nos referimos, en medio de cosas muy buenas y muy bien dichas, deja entrever una protesta y una indignacion que no tienen fundamento. Si el señor conde de Toreno así lo deseara, podria poner á prueba nuestro grande afecto á la aristocracia, como principio social, y como conjunto de ilustres personajes, ofreciéndonos ocasion de luchar sin paz ni tregua contra la revolucion, en defensa del principio aristocrático, sin el cual, como ya hemos dicho, no podemos ni áun comprender la existencia de la monarquía.

Por lo que atañe á las glorias adquiridas por la nobleza en la última campaña de Africa, sólo podemos decir, que léjos de miraria con envidia, siempre la hemos celebrado y aplaudido con entusiasmo. Nos hallábamos casualmente en Ceuta el dia en que un grande de España, un miembro ilustre de nuestra aristocracia, el noble duque de Gor, entraba en la citada plaza, despues de haber arrostrado cien veces la muerte, peleando cual valiente caudillo, al frente de los cazadores de Madrid. ¿Cómo hemos nosotros de intentar el descrédito y la ruina de la aristocracia, cómo hemos de ser envidiosos de sus glorias, cuando cabalmente nuestro único sentimiento consiste en no verla tan elevada, materialmente dominando en la alta esfera de la política, como ardientemente deseamos? ¿Cómo hemos de ocultar sus glorias, cuando quisiéramos verla llena de laureles en el ejército y en la magistratura, en los Cuerpos colegisladores y en los consejos de la Corona? ¿Cómo hemos de aborrecer la aristocracia, cuando todos los dias estamos luchando en su defensa, cuando estamos seguros de que el trono se eclipsa cuando la aristocracia no brilla, y la revolucion triunfa cuando la aristocracia se abate?

Parece increible que haya quien nos crea poco afectos á la aristocracia, cuando hoy acaso no haya en España nadie que haya escrito tanto ni con tanto entusiasmo como nosotros en su defensa.

Nos parece que lo dicho basta y áun sobra para tranquilizar al señor conde de Toreno.»

---

Se ha presentado á los Cuerpos colegisladores la siguiente exposicion que insertamos, apoyándola, como apoyaremos cuanto tienda á disminuir los espantosos gastos públicos.

Dice así:

«La reduccion de los sesenta y cinco años de edad que fijaba la real órden de 10 de Enero de 1853, para consultar la jubilacion á los jefes del cuerpo administrativo del ejército, á los sesenta que dispone la de 1 de Julio último, es improcedente á todas luces y bajo muchos conceptos.

Se perjudica notoriamente al mejor servicio del ramo con la jubilacion de hombres probos y entendidos, en la edad en que se posee mayor suma de conocimientos, así teóricos como prácticos, para la fácil y acertada expedicion del despacho de sus respectivos negociados; mayormente cuando sus destinos son en general esencialmente pasivos, y sin cometerse un error injustificable, no pueden asimilarse en manera alguna sus servicios, á los que por su distinta índole y organizacion son llamados á prestar, así en paz como en guerra, los jefes y oficiales de los diferentes cuerpos del ejército, que es notorio debe entrar por mucho en sus individuos la robustez y corta edad.

Al Estado, porque el importe de las pensiones que por efecto de tan prematuras jubilaciones, produce un aumento de un millon de reales próximamente, en el corto período de nueve meses, á la cifra del presupuesto de las clases pasivas, en daño de los intereses de la nacion.

Y á los causantes porque han sido defraudados en las seguridades que les ofrecia la legislacion, bajo cuyos auspicios emprendieron esta carrera; y por consiguiente, cuando respectivamente esperaban cojer, con el ascenso superior inmediato, el fruto que por recompensa de sus muchos años de buenos servicios invertidos en bien del Estado le correspondia, y en ocasion en que el padre de familia necesita de su mayor haber para atender á la subsistencia de sus sagradas obligaciones y decoro.»

---

La *Gaceta* de ayer publica la lista de los médicos directores de baños, con la noticia de la fecha en que principian y concluyen las temporadas.

---

Así como se concedió á las clases militares que hacian la campaña de Africa el correo franco, de la misma manera debia otorgarse esta gracia á los que hoy luchan por nuestra patria en Santo Domingo.

---

El Tribunal Supremo de Justicia ha sentado como jurisprudencia, que para los negocios de comercio deben acumularse á los autos del juicio universal de quiebra todos los ejecutivos pendientes contra el quebrado.

Tambien ha establecido como jurisprudencia que si bien la constitucion de un censo, cualquiera que sea su naturaleza, exige como requisito indispensable el otorgamiento de escritura pública, la presentacion de este documento en juicio, para hacer valer los recíprocos derechos que del citado contrato emanan, no es de tal necesidad que no pueda suplirse con otra clase de prueba, como en varias ocasiones lo tiene declarado este Supremo Tribunal.

---

Por telégrama fechado ayer en Cádiz, se sabe que el vapor-correo trasatlántico llegó á Santa Cruz en sesenta y seis horas, y continuó su viaje sin novedad.

---

El gobierno está reuniendo los antecedentes que hay en todos los ministerios sobre la cuestion de fueros en las provincias Vascongadas, con el objeto de formar su opinion sobre la cuestion promovida por el Sr. Sanchez Silva al redactar su voto particular en el asunto de las viudas de los oficiales carlistas muertos antes del Convenio de Vergara.

---

Ayer ha salido para Aranjuez el batallon de cazadores de Arapiles, destinado á formar parte de la guarnicion de aquel real sitio durante la estancia en él de S. M. la Reina.

---

El ministro y el sub-secretario de Gracia y Justicia dedican en estos momentos horas extraordinarias de trabajo al exámen de las reformas que la comision del Senado ha introducido en los proyectos de ley de arreglo de tribunales. Luego que terminen el exámen de dichas leyes se celebrarán algunas conferencias entre el ministro y la comision de senadores; y como no es de dudar que se llegará fácilmente á un completo acuerdo, debe esperarse que los indicados proyectos se pongan en breve á discusion.

---

El resultado que han tenido las elecciones para un diputado provincial en el partido judicial de Getafe, es el siguiente:

Han tenido votos: D. Angel Lopez y Lopez, 241: don Romualdo Gomez Sabater, 225; votos perdidos 1.

Por consecuencia, han tomado parte en la votacion 467 electores de 618 de que se compone el distrito electoral de Valdemoro, y habiendo obtenido mayoría D. Angel Lopez y Lopez, ha sido proclamado diputado provincial por dicho partido.

---

No ha resultado mayoría en la eleccion para un diputado provincial, celebrada anteayer y el domingo en el distrito del Congreso de esta córte.

---

Comunicaciones de Tánger nos permiten anunciar que el sultan de Marruecos ha confirmado cuanto para satisfacer á España por los asesinatos de Alhucemas habia ofrecido su ministro de Negocios extranjeros. Ya han salido del interior del imperio las fuerzas destinadas á castigar á los asesinos y á dar completa satisfaccion á la España.

---

Anteayer se reunió en el Congreso la comision que examina el proyecto sobre deudas amortizables; pero nada acordó por no haber llegado á sus manos todavía todos los antecedentes que juzga indispensables para emitir su dictámen con completo conocimiento del asunto.

---

Uno de estos dias debe recibirse en el Museo naval una plancha de hierro, preparada para blindaje, sobre la cual se han verificado dos séries de prueba: la primera consistente en cuatro disparos hechos á 20 metros con un cañon de á 56 inglés, ó sea de 19 centímetros (análogo al francés de á 50), cargado con 16 libras de pólvora y bala sólida esférica de 24,628 kilógramos de peso medio, y la segunda série en cinco disparos, verificados con el cañon español de 20 centímetros, núm. 1 (68), cargado con 16 libras de pólvora y proyectil sólido esférico de 20,445 kilógramos de peso medio.

Hemos visto el plano que representa dicha plancha, en el estado en que quedó despues de las pruebas, y hemos quedado admirados de la resistencia que presenta á disparos de tales cañones y tan enormes proyectiles.

---

Se ha declarado libre de derechos á su importacion en las islas Filipinas el carbon de piedra que consumen los buques del Estado, segun lo tenia solicitado la comandancia de marina del Archipiélago; y S. M., queriendo prestar su proteccion á las nacientes industrias de aquel país, ha hecho extensiva la gracia al carbon que consumen los particulares, borrando completamente esta partida del arancel.

---

Los diputados catalanes y aragoneses fueron anteanoche á pedir al señor ministro de Fomento una solucion para la cuestion de la canalizacion del Ebro, y el Sr. Ulloa les ha ofrecido ocuparse sin tardanza de este asunto, arbitrando algun medio para poner á salvo los cuantiosos intereses comprometidos en esa empresa.

---

Ha llegado á la capital de la isla de Cuba el general mejicano Santana, al parecer expulsado de Méjico por el general Bazaine, á consecuencia del manifiesto en que explicaba sus simpatías por la intervencion francesa.

Parece que el Sr. Santana se dirigirá á Paris para reclamar cerca del emperador contra esta medida del general francés.

---

Ayer se ha constituido la comision que entiende en el proyecto de ley con el objeto de que puedan adjudicarse al precio de tasacion á los propietarios colindantes, los terrenos que resulten sobrantes en el área de las fortificaciones cedidas á la Hacienda y en las carreteras, nombrando presidente al Sr. Gener y secretario al Sr. Durán y Bas.

---

La comision encargada de emitir dictámen sobre la proposicion de ley, dando á los jefes de estacion la representacion legal de las empresas de ferro-carriles, para responder del cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo al trasporte de viajeros y mercancías, ha citado al señor ministro para conferenciar.

---

La seccion de Hacienda de la comision general de presupuestos acordó anteayer que se pasasen al ministerio todas las disposiciones que se habian enviado por el Congreso á dicha comision, suplicando variaciones en las tarifas de consumos, la exencion de derechos para algunas materias y el abandono del proyectado recargo sobre el importe de los billetes *de ferro-carriles*.

---

El consejo superior de Instruccion pública se reune mañana jueves en sesion extraordinaria, para seguir discutiendo el dictámen sobre las reclamaciones hechas contra el actual sistema de enseñanza pública.

---

La comision de imprenta del Senado se constituyó anteayer, nombrando su presidente al señor D. Fernando Calderon Collantes.

La comision se reunirá hoy á las tres para empezar sus trabajos.

---

El ministro de Fomento Sr. Ulloa asistió anteayer á la comision del ferro-carril de Pamplona á Francia por Zubiri, á los Alduides, llamado por los individuos de dicha comision. Esta, despues de haber oido el parecer del gobierno, tiene aún que resolver si se halla en el caso de emitir dictámen ó si nada debe hacer en vista de ser ya una ley la proposicion del Sr. Ardanaz, para que la construccion de ferro-carriles se sujete al plan general que se forme por el señor ministro de Fomento.

---

Mañana leerá el Sr. Cánovas del Castillo en el Congreso el proyecto de ley sobre la rebaja de un real en el precio mínimo de los despachos telegráficos y creacion de sellos para el pago.

---

Los dinamarqueses han sucumbido en Duppel. Si no miente el telégrafo de Berlin, los prusianos se han apoderado de los reductos y han hecho 2,000 prisioneros.

El golpe de mano que buscaba la Prusia, antes de abrirse la conferencia, se ha logrado, sin dar lugar al gabinete inglés á hacer comprender al de Copenhague el interés que pudiera resultarle de una evacuacion voluntaria de Duppel y Alsen.

La mision de Garibaldi en Lóndres parece terminada. Los médicos le aconsejan que vuelva á sus soledades de Caprera, y para el viernes está anunciada su marcha.

Si las dificultades de Europa parecen en via de solucion con el buen acuerdo entre Francia é Inglaterra, del otro lado de los mares pueden surgir complicaciones que hoy dia se presentan como simples amenazas. El Congreso de Washington ha declarado unánimemente que el pueblo de los Estados-Unidos no acepta la monarquía mejicana protegida por gobiernos europeos.

Es la doctrina de Monroe nuevamente consignada; pero consignacion imponente miéntras no se restablezca la antigua Union-americana.

Llamamos, con tal motivo la atencion de nuestros lectores hácia los siguientes párrafos importantes que encontramos en la *Crónica de New-York*, correspondiente al 26 de Marzo último.

Dice la *Crónica* lo siguiente:

«En la sesion que celebró el Senado el dia 22 del corriente, presentó M. Mac-Dougal, senador demócrata por California, la siguiente resolucion:

*Se resuelve*:—Que la ocupacion de Méjico, ó de cualquiera porcion de aquel país, por el emperador de Francia, ó por la persona elegida por él, como emperador de Méjico, es una ofensa inferida al pueblo de la república de los Estados-Unidos de América.

*Se resuelve*:—Que los movimientos del gobierno de Francia y los amenazadores proyectos de cualquier emperador improvisado por el de Francia, exigen que este gobierno le declare la guerra.»

---

Continuamos publicando las noticias que el telégrafo comunica relativa al estado de las Antillas y de Méjico.

*Cádiz* 18.—«Las cartas llegadas por el correo de la Habana confirman la noticia de que se preparaba una expedicion contra Montecristi.

El general Gándara se habia embarcado para Santo Domingo.

De Cuba salian tropas para el teatro de la insurreccion.

Las noticias recibidas de Santo Domingo alcanzan al 21.

La situacion continuaba lo mismo.

El general Santana habia derrotado á los rebeldes el dia 5 en Hato Mayor.

El vapor *Ulloa* se habia tiroteado con los rebeldes en Montecristi.

Habia llegado á la Habana procedente de Veracruz el general mejicano Santana.

El general Bazaine le espulsó del territorio de Méjico por haber publicado un manifiesto esplicando su adhesion al imperio.

Santana acude al emperador Napoleon quejándose de esta determinacion.

Las noticias de Méjico alcanzan al 16 y las de Veracruz al 19.

El general Vidauri se habia pronunciado contra Juarez.

El general Bazaine preparaba una expedicion contra el Sur.

---

NOTICIAS DE LAS REPÚBLICAS DE AMÉRICA.

*Márgenes del Plata.*

Las relaciones entre el gobierno argentino y el uruguayo se encontraban en una situacion muy tirante. El agente diplomático del primero en Montevideo Sr. Mármol, habia bajado su escudo y su pabellon, suceso que habia causado allí mucha alarma. El Sr. Mármol habia obrado de este modo con motivo de haberse opuesto el gobierno uruguayo á que saliese de Montevideo un buque de guerra argentino que regresaba á Buenos-Aires. El buque se escapó, sin embargo, pero no sin que se le hiciesen algunos disparos de cañon de un fuerte y de un ponton, disparos que no le causaron daño alguno.

El procedimiento del Sr. Mármol, que en el Uruguay habia sido interpretado como una amenaza de guerra, habia asustado al gobierno del presidente Berro de tal modo, que habia dado órden á su agente en Buenos-Aires, el Sr. Lamas, para que excitase al gobierno del general Mitre á que restableciese las relaciones interrumpidas en Montevideo por el diplomático argentino.

Entre tanto, la revolucion encabezada por el general Venancio Flores seguia haciendo progresos en el Uruguay. Los periódicos de Montevideo acusaban al gobierno argentino de haber proporcionado á aquel caudillo buen armamento y municiones en abundancia. La prensa de Buenos-Aires rechaza como infundada esta acusacion.

*Chile.*

Las noticias de esta república no ofrecen mucho interés. El Congreso no habia celebrado más que dos sesiones en la primera quincena de Enero último. En una de ellas se le concedió al poder ejecutivo, á solicitud suya, autorizacion para contratar un empréstito interior de 600,000 pesos, y en la otra se suspendió la aprobacion de la cuenta de inversion del año pasado, por haber notado algunos diputados excesos de gastos en la cuenta del ministro de Justicia, á quien en consecuencia, se le habian pedido explicaciones sobre el particular.

El 20 de Enero se incendió en la bahía de Valparaiso la barca inglesa *Countess Winton*, que se hallaba próxima á hacerse á la vela con cargo para el Perú. Para apagar el incendio fué preciso varar la por medio de remolcadores; pero esta operacion hizo inevitable la pérdida del buque; el cual fué desfondado por algunas rocas. Se salvó parte de la carga, aunque averiada por el agua.

La ciudad de Copiapó fué teatro, en la madrugada del 12 de Enero último, de un fuerte terremoto que destruyó algunos edificios y causó algunas muertes. Varios individuos fueron aplastados por paredes que se abatieron sobre ellos.

*Perú.*

El gobierno peruano se ha dirigido, por medio de una circular, á todos los otros gobiernos de este continente excitándoles á que constituyan apoderados que, reunidos en Congreso, ajusten un pacto comun garantizando la paz, la independencia, las instituciones y la prosperidad de las repúblicas hispano-americanas. Para no perder tiempo, el gobierno peruano tiene resuelto que el Congreso dé principio á sus trabajos tan luego como estén en Lima los representantes de los Estados-Unidos de Colombia, Bolivia y Chile, dejando á los demás gobiernos el derecho de adherirse á lo que aquellos representantes estipulen.

Muy apurado anda en este punto el gobierno del Perú. Cualquiera diria que está temiendo en un breve plazo el justo castigo de sus pecados pasados y presentes. Podemos equivocarnos, pero estamos persuadidos de que esta nueva tentativa para reunir el Congreso americano no tendrá mejor éxito que las anteriores.

---

musgo le sostenia, y venian á dar sobre otra más pequeña que habia debajo: alrededor de la en que se hallaba sentado habia otra porcion de grandísimas piedras que unidas formaban la cúspide del cerro, y bajo de las cuales tenian sus habitaciones las culebras y lagartos; los tomillos, madreselvas y juncias de que estaban llenos el cerro y los prados circunvecinos exhalaban un olor dulce y agradable, refrescando el ambiente pesado de la tarde: nada se oponia allí á la naturaleza, apenas el arte habia tocado aquellos lugares que embellecidos con sólo el impulso del cielo, contrastaban con los más hermosos sitios hechos con la constancia é inteligencia del hombre. Las sombras de la noche comenzaban ya á estenderse, dejando apenas ver las cúpulas de las torres de la córte de Castilla, cuando una abubilla con su gracioso moño y sus pintadas alas llegó saltando de una en otra piedra cerca de la que estaba el jóven; salió éste de la distraccion en que estaba, y al ver al pintado pájaro se acordó de que habia ido á aquel sitio sólo á esperar que se pusiera el sol para dirigirse á la ciudad, y como ya se habia ocultado tras los mares, se levantó y comenzó á bajar el cerro; cuando llegó al fin de este ya habia la noche tendido su manto negro, embelleciéndole con sus brillantes estrellas. El jóven atravesó una frondosa viña, siguiendo despues un espeso bosque, volvió á encontrar otras viñas, y por la senda que atravesaban dos de ellas se dirigió á una blanca casa que se distinguia á la oscuridad en medio de un prado ameno: encaminóse á ella con pasos vacilantes, y al llegar ya cerca de la puerta dudó si entraría; al fin se decidió y dió un golpe en la puerta; una voz fuerte y varonil preguntó desde dentro:

—¿Quién?

—Abre, Antonio, le respondió el jóven.

Al oir estas palabras el de dentro abrió la puerta, dejándole entrar sin decir más que...

—Buenas noches.

El jóven contestó con la misma expresion, y atravesando el patio, que lleno de árboles frutales embellecia la casa, llegó debajo de un emparrado, que era donde estaba la entrada, tocó en la primera puerta de la entrada, y llamó diciendo:

—Padre.

La puerta se abrió, y apareció un anciano, que ya habrán conocido nuestros lectores, así como tambien al jóven, pues eran el Sr. Pedro y su hijo Doroteo.

—¿Dónde vas á estas horas? le preguntó el padre todo azoroso.

—Venia... venia, le respondió el hijo turbado.

—¿A qué? preguntó el padre en tono fuerte.

—A dar un beso á Enrique.

—No mientas, Doroteo, dí la verdad.

—Pues bien, padre, le respondió el hijo con nobleza; venia á dormir en casa, porque me parece que si duermo fuera soy un criminal que huye del rigor de las leyes, y que es tan cobarde, que ya que ha cometido el delito, no se atreve á sufrir el castigo.

—Nunca te ciegue el orgullo, Doroteo, hasta el punto que se pierda tu razon: en este momento eres un criminal, porque has herido á un hombre.

—Padre, ya sabeis por qué ha sido.

—No importa, Doroteo, tú has cometido un delito, y nadie sabe si ha sido con justicia ó sin ella.

—En ese caso mañana iré á presentarme á la justicia para que otro no sufra la culpa del delito que yo he cometido.

—Tampoco, hijo mio, eso es bueno, porque sólo lo haces por un amor propio muy mal entendido, y Dios te castigará.

—Pues decidme, padre, ¿qué he de hacer?

—Hijo mio, yo no puedo aconsejarte, porque soy tu padre y me ciega el amor que por tí tengo.

—Pero á lo ménos decidme alguna cosa que pueda consolarme.

—Nada podré decirte que pueda darte el consuelo que tú me pides, pero te diré, como padre, que no quiere ver tu vida expuesta, que huyas para que las leyes no te castiguen, y como amigo que permanezcas en tu casa trabajando, y que si vienen á prenderte confieses el delito para que otro no sufra por tí.

—Gracias, padre mio, le contestó el hijo estrechándole las manos, el cielo conserve vuestra vida para bien de los desgraciados.

El anciano dejó caer una lágrima, que no vió el hijo, porque estaban casi en la oscuridad, pues sólo se veia el reflejo de una luz que habia en el cuarto de donde habia salido el anciano.

—¿Y cómo está el herido, padre? le preguntó el hijo en voz baja.

—Está mejor: los médicos dicen que dentro de ocho dias estará completamente bueno.

—Dios lo haga, porque así el delito será mucho menor.

—Hijo mio, el delito siempre es el mismo, aunque no le hubieses herido nada, y si tu intencion fué matarle, aunque no hayas hecho sino herirle, Dios te castigará lo mismo que si le hubieras muerto.

—Padre mio, mi intencion no fué sino detenerle para que no viese á la princesa.

—Bien, Doroteo, Dios no te castigará, pero mejor es que te retires, porque los hombres no pueden juzgar sino por las acciones externas, y aunque tu intencion haya sido buena, tu accion ha sido mala.

—¿Y quereis que no duerma en casa esta noche?

—Mejor seria.

—Haré lo que me mandeis; pero decidme, ¿está el herido en casa?

—No, esta tarde se lo han llevado á la ciudad.

—Pues entónces, ¿por qué no quereis que descanse aquí?

—Por el miedo que tengo, hijo mio, de que lleguen á sospechar de tí y vengan á prenderte.

—No temais, padre mio, que si vienen á prenderme no opondré ninguna resistencia.

—¡Pobre hijo mio! murmuró el anciano: tú no sabes á lo que te espondrias si el conde de Haro supiera que tú habias sido el que le habias herido.

—Pero á lo ménos, padre, permitidme que duerma en casa, y no como un bandido en medio de los bosques.

—Como tú quieras, pero ten mucho cuidado de que ese noble orgulloso no te vea.

—Haré lo posible por apartarme siempre de donde él se halle; más os tengo todavía que pedir otra cosa.

—Ya sé lo que es, Doroteo, ¿quieres ir á ver á la hermosa María?

—Sí, padre mio, ya sabeis que no puedo pasar sino viéndola todos los dias.

—Anda, ve á contarla tu desgracia, pero ten cuidado con lo que te he dicho.

—Confiad en mí.

El jóven cogió la mano de su padre y la estrechó: entró despues en la habitacion de que habia salido éste, y llegándose á un hermoso niño que habia dormido sobre una tarima que estaba forrada con pieles de corderos blancos, besó su tersa frente y salió de su casa, habiendo cogido ántes dos rosas de los rosales que habia en el patio. Tomó el camino que guiaba á la ciudad y á poco llegó á ella; ya estaban cerradas sus puertas: pero dió un silbido penetrante, y al momento uno de los postigos se abrió.

—El cielo os guarde, dijo el jóven al hombre que abriera la puerta.

—Y á vos tambien, le contestó éste.

—¿Es tarde, tio Juan?

—Ya creia que no veniais esta noche.

—Graves ocupaciones me han impedido venir ántes, pero quedad con Dios, que ya me esperarán con impaciencia.

—Id con él, le contestó el hombre.

Dirigióse el jóven por una de las bocas-calles de la derecha; y en la quinta casa, que sólo tenia un piso, y era de una fachada muy agradable, dió con el aldabon tres golpes, y al mismo tiempo se abrió una de las ventanas de la casa.

—¿Eras tú, Doroteo? preguntó una voz dulce y sonora.

—Sí, María, le contestó el jóven en el mismo tono de voz.

Abrióse entónces la puerta, y el jóven entró volviéndola á cerrar; pasó un bello patio rodeado de soportales, y subió una escalera que conducia al piso principal: al llegar arriba encontró una criada que le dijo:

—Andad sin meter bulla, porque la abuela se ha puesto un poco mala, y ahora está descansando.

—Bien Lucía, la contestó el jóven, pero llévame donde está la hermosa María.

—Dadme la mano y andad con cuidado, porque tenemos que atravesar dos habitaciones sin luz.

—Guia.

*(Se continuará.)*

2009 Ministerio de Cultura

Los buques de nuestra escuadra *Resolucion* y *Covadonga* estaban todavía fondeados en el Callao.

*Ecuador.*

Corria en esta república el rumor de que el presidente García Moreno iba á separarse de la vida pública, entregando las riendas del gobierno al señor Manuel Gomez de la Torre.

El poder ejecutivo habia expedido un decreto señalando para la eleccion de vicepresidente de la república los dias 4 y 10 del actual mes de Febrero. Habia dos candidatos para aquel puesto, el Dr. Miguel Riofrio y el Dr. Rafael Carvajal. Este último era sostenido por el partido ó círculo oficial. El mismo decreto convoca al Congreso á sesiones extraordinarias para el 10 de Marzo, con el objeto de que haga la declaratoria de dicha eleccion, examine el tratado ó los tratados de Pinsaqui y se ocupe en los demás asuntos que le someta el ejecutivo.

# CORREO EXTRANJERO.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*París* 18.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 49 3[4; el 3 por 100 esterior, á 00 0[0, la diferida, á 46 1[8; la amortizable á 00 0[0: el 3 por 100 francés, á 67,40; y el 4 1[2, á 94.

*Lóndres.* 18—Los consolidados ingleses quedaban de 91 5[8 á 3[4.

*París* 19 (por la mañana).—Roma 18.—Ha llegado Maximiliano, habiendo tenido una brillante recepcion.

*Turin* 18.—Miceli interpelará al gobierno sobre la cuestion romana.

*París* 19 (á las ocho y dos minutos de la mañana).—Ayer por la mañana los prusianos han tomado á Duppel, haciendo prisioneros dos mil dinamarqueses.

Mr. Thiers ha pronunciado en la sesion de ayer un notabilísimo discurso con motivo del proyecto de ley sobre la cuestion del azúcar.

Siguen en la Bolsa y en los círculos políticos los rumores relativos á una protesta del gabinete de Washington contra el establecimiento del imperio mejicano.

*Lóndres* 19.—Garibaldi, cuyas fuerzas físicas están bastante alteradas con las ovaciones de que ha sido objeto, tiene la obligacion de volver á Caprera sin poder visitar las ciudades de Inglaterra que le esperaban.

*Copenhague* 16.—Para cubrir las bajas del ejército encargado de la defensa de Duppel, se han enviado en toda esta semana seis mil hombres de refuerzos.

En los tres últimos dias nuestras pérdidas han sido de seiscientos hombres entre muertos y heridos.

El general en jefe ha participado al señor ministro de la Guerra que tenia todo dispuesto para rechazar el asalto general, que segun todas las previsiones, suponia podrian intentar los prusianos del 20 al 22.

*París* 18 (por la tarde).—Despachos del mariscal Pelissier, gobernador general de Argelia, confirman la rebelion de unas tribus árabes de las fronteras de Marruecos. Se han tomado inmediatamente las medidas necesarias para reprimir y castigar este movimiento.

A fin de Bolsa han quedado:
El 3 por 100 francés, á 67,55.
Norte de España, á 505.
Empréstito italiano, á 69,50.
3 por 100 español, á 49 3[4.

*París* 18 (por la tarde).—Las noticias de New-York alcanzan al 5 de Abril.

La Cámara de los representantes en Washington ha adoptado por unanimidad la resolucion siguiente:

Que no le son indiferentes los sucesos de Méjico; que el pueblo de los Estados-Unidos no admite el establecimiento de un gobierno monárquico bajo la proteccion de gobiernos europeos.

*Lóndres* 18.—Garibaldi continúa excitando el mayor entusiasmo. Hoy recibirá más de cuarenta visitas.

*Berlin* 18.—Los reductos de Duppel han sido tomados esta mañana por los prusianos. Dos mil dinamarqueses han quedado prisioneros.

*Lóndres* 18.—Las fatigas de la recepcion han alterado la salud de Garibaldi, quien siguiendo el consejo de los médicos saldrá para Caprera el viernes, acompañándole el duque de Sutherland.

El mercado monetario está en calma. El numerario es muy buscado.

*Copenhague* 18 (por la mañana).—El ejército se ha pronunciado en retirada para encerrarse en Alsen. Las pérdidas son enormes por ámbas partes. Los dinamarqueses parecen decididos á sostener la guerra.

*Copenhague* 18 (por la tarde).—La retirada del ejército dinamarqués ha sido efecto de haber tomado los prusianos los fuertes núms. 4 y 5. El general dinamarqués ha hecho replegar las dos alas del ejército detrás del Blocklouse, con el fin de defender los puentes que conducen á Alsen.

A las últimas fechas continuaban los combates.

---

GRECIA.—*Atenas* 6 de Abril.—Este desgraciado país continúa entregado á la anarquía y á las más lamentables agitaciones políticas.

El nuevo ministerio que apenas acaba de constituirse, y en el cual se fundaban tantas esperanzas, es ya objeto de los más furiosos ataques. M. Christides, alma y verdadero jefe del gabinete, habia presentado su dimision á fin de libertarse de las incesantes intrigas y exigencias de los diputados, cuya imprudencia llegó casi hasta la amenaza con objeto de sacar empleos para sus paniaguados. Sólo en vista de las sérias instancias de sus colegas ha consentido el ministro dimisionario en volver á tomar su cartera. Esta avidez insaciable de destinos públicos y la profunda desmoralizacion del ejército son la lepra que corroe y aniquila á la desventurada Grecia.

En Patrás ha sido preciso apelar á medidas las más enérgicas para someter á una compañía que se habia insurreccionado con pretexto de pedir un aumento de paga. En la isla de Syra ha habido últimamente un gran tumulto y sérios combates entre los habitantes de la capital, de resultas del rapto de una jóven hija de una de las principales familias.

Finalmente, en esta capital la rivalidad que existe entre la guardia nacional y las tropas de la guarnicion, vá agriándose cada vez más y ha producido ya varios conflictos, en los cuales ha habido muertos y heridos por una y otra parte. Difícil es concebir cómo pueden cimentarse el órden y la libertad en un país tan profundamente desmoralizado y entregado á las más detestables pasiones.

---

HOLANDA.—*La Haya* 14 de Abril.—Los Estados generales de los Países Bajos que reanudarán sus sesiones el 19 de este mes van á ocuparse de un proyecto de ley que será indudablemente uno de los más importantes que se han presentado jamás en Holanda.

El ministro de las colonias propone que se otorgue á la colonia de Surinam en la Guayana holandesa, una verdadera constitucion, calcada sobre la de la madre patria en la cual se consagran los principios más liberales, tales como la libertad de cultos, libertad de la prensa, derecho de reunion y de asociacion, etc.

La colonia tendrá una cámara legislativa cuyos diputados serán elegidos directamente por los electores. La Cámara tendrá el derecho de iniciativa y de proponer enmiendas á las leyes. En una palabra, el ministro quiere hacer de la Guayana holandesa, un Estado constitucional calcado sobre el modelo de las colonias inglesas de Australia.

El burgomestre de Amsterdam ha sido nombrado senador, pero el rey que no quiere privar á la capital de un funcionario tan inteligente y tan generalmente apreciado ha vuelto á nombrar á M. Vollenhoven primer alcalde de la capital.

---

INGLATERRA.—*Lóndres* 17 de Abril.—Ayer á las seis de la mañana Garibaldi recibió una diputacion de los obreros de la capital, encargada de invitarle á una *soirée* que debe ofrecerle la corporacion de obreros y á la cual han sido convidados igualmente los dos ex-miembros del triunvirato de Roma en 1848, Mazzini y Saffi.

El general recibió á la diputacion del modo más cordial y la dió las más expresivas gracias por la entusiasta acogida que le hicieron los obreros el dia de su llegada; pero les manifestó el gran sentimiento que le causaba el no poder acceder á sus deseos, que todos los minutos del tiempo que ha de permanecer en Lóndres ántes de salir á visitar las provincias los tiene ya ocupados; pero que si vuelve á la capital ántes de salir de Inglaterra tendrá mucho placer en aceptar el convite.

A las nueve de la mañana salió el general en coche con el duque de Sutherland y otros personajes, para la estacion del ferro-carril á fin de visitar una posesion del duque á 12 leguas de Lóndres, y ver funcionar el arado de vapor. En la estacion habia una gran multitud de curiosos, y entre ellos muchas señoras que victorearon á Garibaldi y le dieron sendos apretones de manos.

Antes de llegar al punto designado se le hizo visitar la gran fundicion llamada *Britannia*, en la cual se fabrican por mayor los arados á mano y de vapor, y en la que se emplean 500 operarios. Garibaldi recorrió los talleres y vió los diferentes trabajos de fabricacion. A pesar del vivo interés que escitaba la visita de tan ilustre huésped, es tal la disciplina que reina en aquel establecimiento, que entre los 200 hombres que en aquel momento trabajaban en las distintas operaciones de la fábrica, ni uno sólo se distrajo un momento de su tarea.

A las cinco de la tarde despues de haber visto funcionar el arado de vapor, regresó el general á Lóndres.

---

FRANCIA.—*París* 17 de Abril.—Todos los periódicos de esta tarde vienen llenos de satisfaccion con motivo del resultado que aseguran ha tenido la mision de lord Clarendon para el emperador Napoleon.

Dícese que ha quedado convenido entre el ministro británico y el gobierno imperial que los plenipotenciarios de los dos países insistirán, desde la apertura de la conferencia, en que se declare desde luego una suspension de hostilidades. Se añade además que las explicaciones que ha habido han hecho resaltar el deseo de la Inglaterra de entenderse completamente con la Francia sobre todas las dificultades políticas que puedan surgir en Europa, buscando en este acuerdo general el medio más seguro y fácil de resolver todas las complicaciones presentes y futuras.

Por otra parte, afirman algunos que la entrevista de lord Clarendon con el emperador ha tenido consecuencias sumamente tranquilizadoras para la paz de Europa, y que la buena inteligencia restablecida por el celo del noble comisionado inglés, se revelará muy pronto en la rebaja considerable que se vá hacer en el presupuesto de gastos militares, y particularmente en el departamento de marina.

A este efecto parece que la discusion de los presupuestos se diferiria hasta el 25 del corriente, á fin de que el ministro de Hacienda pueda introducir en ellos varias modificaciones importantes.

Todas las noticias recibidas hoy hacen presentir que los prusianos y dinamarqueses se preparan para una lucha suprema en las posiciones de Duppel. Todas las tropas que quedaban disponibles en Copenhague han ido á reforzar el cuerpo de ejército que defiende las fortalezas de Alsen y Duppel: y se dice que muchos buques de trasporte dinamarqueses protegidos por la escuadra se han reunido en la bahía de la isla de Alsen para el dia que se dé el asalto poder desembarcar tropas dinamarquesas que ataquen el flanco derecho del ejército prusiano. Se calcula que el asalto no se diferirá más allá del 18 ó 19. Este será ciertamente un preliminar bien poco alhagüeño para la apertura de la conferencia que se ha de abrir el 20 en Lóndres para tratar de la paz.

Hoy á las dos y media ha salido el emperador á paseo en carretela descubierta, llevando á su lado á lord Clarendon.

# MISCELÁNEA UNIVERSAL.

De los grandes de España, el que posee hace más años tan alta dignidad es el duque de Medinasidonia (hoy el marqués de Villafranca), que la lleva desde el año de 1445.

De los títulos de Castilla, el más antiguo es el condado de Valencia de D. Juan, que data del año 1387 (lo lleva hoy doña Adelaida de Guzman y Caballero, de la casa de los condes de Oñate).

Títulos de marqués hay dos que llevan la prioridad, y que se remontan á igual antigüedad; los marquesados de Santillana y de Algecilla, que los posee hoy el duque de Osuna, y tienen de fecha desde 1445.

El vizcondado más antiguo es el Muruyabal de Andion, que se otorgó en 1407, y que va hoy unido á la casa de los duques de Granada de Ega.

Por último, el título de baron de Alzaneta, que lleva D. Francisco de Paula Orense, remonta su antigüedad al año de 1478.

—La administracion del correo central avisa al público que la correspondencia para el Canadá, Terranova y Estados-Unidos, saldrá de esta corte todos los lúnes, debiendo ser franqueada préviamente al respecto de cuatro reales por cada cuatro adarmes de peso ó fraccion de ellos, por haber suprimido la direccion de postas de la Gran-Bretaña las expediciones de la línea postal marítima, establecida en Agosto del año próximo pasado entre Galway y el continente americano.

—La direccion de agricultura, industria y comercio, sigue impulsando la aclimatacion en España del cultivo del algodon.

A propuesta del gobernador de Granada se propuso la admision de semillas de algodon para distribuir entre los agricultores de Motril y de otros puntos de la costa, y aprobada la propuesta por la direccion de agricultura, industria y comercio, se encargaron, por cuenta del ministerio de Fomento, al ministro plenipotenciario en Lóndres y al cónsul de Oran, la compra de la mejor semilla que se encontrase.

Desde Lóndres se ha remitido ya una tonelada de semilla de algodon de Nueva-Orleans y dos toneladas y media de Egipto.

De Oran se esperan tambien envios de la misma semilla, y estos productos deben repartirse entre los cultivadores de Granada, Málaga y Huelva.

—En la escuela general de caballería de Valladolid acaba de fallecer un soldado, en cuya breve historia se notan tan curiosas coincidencias, que vamos á consignarla tal como nos la comunica un amigo residente en aquella capital.

«El soldado de la escuela general de caballería, Gerónimo García Consuegra, nació en Daimiel, provincia de Ciudad-Real, el 16 de Marzo de 1841. Salió soldado con el núm. 16. Entró en caja el 16 de Febrero de 1861. Enfermó en el hospital militar de Valladolid, el 16 de Febrero del año actual, y falleció el 16 de Marzo pasado, dia de su santo.

Al notar las coincidencias de fechas, hubo curiosidad de saber el número de la cama que ocupó en el hospital, y resultó ser el 36, que cuando no fué el mismo número, no faltó en él un 6.»

—El producto bruto de las líneas puestas al servicio público en 1863, segun un artículo que inserta *La Tutelar*, fué de 255 millones de reales. El movimiento de viajeros por kilómetro que ha habido en estas mismas líneas, ha sido de 174,862 en la de Barcelona á Sarriá; de 18,485 en la de Martorell á Barcelona; de 8,251 en las de Sevilla al Trocadero y Puerto-Real á Cádiz; de 7,423 en las de Barcelona á Mataró; de 6,280 en la de Almansa al Grao de Valencia; de 5,701 en la de Montblanch á Reus y Tarragona; de 5,238 en la de Valencia á Tarragona; de 3,762 en la de Alar del Rey á Santander; de 2,289 en la de Zaragoza á Alsásua; de 1,973 en la de Córdoba á Sevilla; de 1,959 en la de Madrid á Irun y San Isidro de las Dueñas á Alar del Rey; de 1,300 en la de Albacete á Cartagena; de 1,783 en la de Madrid á Zaragoza; de 1,728 en la de Zaragoza á Barcelona; de 1,600 en la de Madrid á Alicante y Toledo; de 1,161 en la de Alcázar á Badajoz; de 1,005 en la de Córdoba á Málaga; de 925 en la de Sama de Langreo á Gijon; de 793 en la de Tudela á Bilbao, y de 140 en la de Palencia á Ponferrada.

—El 22 del corriente por la noche se efectuará en el salon del Conservatorio el anunciado concierto que la señora Lagranje dá en beneficio de los pobres.

Los artistas que tomarán parte en dicha funcion, son, las señoras de Lagranje, Borghi-Mamo y la Spezia; los Sres. Nicolini, Baragli, Aldighieri, Souché y Róvero, y el dignísimo profesor del Conservatorio, el Sr. D. Jesús Monasterio.

—La real Academia Española celebra exequias el dia 23 de Abril, aniversario de la muerte de *Miguel de Cervantes*, en sufragio de los que cultivaron las letras patrias. El funeral se verificará á las diez de la mañana en la iglesia de religiosas Trinitarias de esta córte, donde reposan las cenizas del *Príncipe de los Ingénios.*

Oficiará de pontifical el Excmo. Sr. D. Lorenzo Barili, nuncio apostólico de S. S., y pronunciará la oracion fúnebre el Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Gimenez, obispo de Teruel.

—Pablo I tenia una manía muy singular. Cuando pasaba una revista, dirigia á los oficiales las preguntas más extrañas, las más incongruentes, y á las cuales era casi imposible responder con seriedad, mucho ménos con exactitud. Hubo en cierto regimiento muchos oficiales que en varias ocasiones quedaron contrariados con tales preguntas, y desde entónces dió el emperador en decir que dichos oficiales servian en el regimiento de *no lo sé.*

Pasando un dia á caballo por un puente de San Petersburgo, vió Pablo I á un oficial que se paró y le saludó con profundo respeto. Reconoció al instante el emperador el uniforme, y dijo á los que le acompañaban: «Este es de mi regimiento de *no lo sé.*»

El oficial debió sin duda oirle, porque al acabar de pronunciar aquellas palabras, le contestó lleno de resolucion.

—Señor, yo lo sé todo.

—¡Hola! ¿con que lo sabes todo?.... Ahora vamos á verlo en un periquete. ¿Cuántos clavos han sido menester para clavar las maderas de este puente?

—Voy á decirlo, repuso sin titubear el testarudo oficial: cincuenta y tres millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis.

—Vamos, no me disgusta esa prontitud. ¿Y cuántos peces hay en las aguas del Neva, desde este mismo punto hasta Cronstad?

—Señor, seiscientos treinta y dos millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos setenta y nueve, sin contar las trece crias que se están haciendo en este momento.

—¿Es eso bien cierto?

—Si no lo fuera, no se lo aseguraria á V. M.

—Así debe ser; me gusta que se conteste á todas mis preguntas; á un buen oficial no le es lícito ignorar nada.

—Ciertamente: ¿y le es lícito al emperador?

—Tampoco; por eso sabe siempre salir del paso.

—¿Me permitirá V. M. que le haga yo entónces una pregunta?

—Hablad.

—¿Cómo me llamo yo?

—El conde de Balowski.

—Perfectamente: y ¿cuál es mi graduacion?

—Capitan de mi guardia.

—Doy á V. M. las gracias; V. M. me ha hecho de un golpe conde de Balowski y capitan de su guardia; yo no era otro que el teniente Radich.

—Te confirmo ambos nombramientos, contestó el emperador, porque Pablo I nunca se equivoca.

—Hacia algun tiempo que en un pueblo del departamento del Eure en Francia, vivia un mendigo, casi siempre metido en una pequeña choza, de la que salia un hedor repugnante y á la cual sólo se acercaban algunos vecinos caritativos para darle lo sobrante de su comida que el mendigo recibia por un agujero. Hace algunos dias que viendo no sacaba la mano para tomar los alimentos, miraron los vecinos por el agujero y le vieron tendido y ya cadáver en el fondo de la choza. Al entrar la autoridad para recogerlo y hacer el inventario de las dos sillas y una estera que allí habia, se encontró debajo de un monton de hediondos trapos una suma de 8,000 francos en napoleones. Posteriormente dos obreros sobrinos y herederos del difunto, mandaron derribar aquella asquerosa pocilga, esperando descubrir algun otro tesoro y no salió vana su esperanza, pues se encontró dentro de una viga hueca otra cantidad que ascendia á 9,000 francos. De suerte que el miserable que vivia peor que los mismos animales, ¡poseia un capital de 17,000 francos! ¡Parece imposible que lleguen á tal estremo los funestos efectos de la avaricia!

—El domingo último hubo en París un medio motin entre los numerosos espectadores que habian acudido á los Campos Elíseos á ver subir el globo colosal llamado *Aigle*, y que viendo que á las seis de la tarde despues de más de tres horas de espera se les declaró que el globo no podia subir por no haberse llenado bien de gas y siendo ya este el tercer chasco que llevaba el público con el mismo aeróstato, empezó este á gritar contra M. Godard el aeronauta contra el cual quiso pasar á vias de hecho rompiendo bancos sillas y cuanto podian haber á las manos y arrojándolo sobre el globo y las personas que lo cuidaban causando bastantes desperfectos, hasta que tuvo que acudir un numeroso cuerpo de municipales y agentes de policía que con trabajo lograron apaciguar el tumulto.

—El ministro de Hacienda de Inglaterra monsieur Gladstone, presentó en la sesion del 6 del actual á la Cámara de los comunes las cuentas correspondientes al año pasado de 1863, de las cuales resultan los siguientes interesantes datos, que dan una idea exacta de la gran riqueza y prosperidad de la Gran-Bretaña.

Los gastos del año 1863 que se habian presupuesto en 68 millones de libras esterlinas, sólo ascendieron á 67.056,000 libras, al paso que los ingresos subieron á 70.208,000 libras, de cuya suma rebajadas 800,000 libras gastadas en fortificaciones, queda un sobrante de 2.352,000 libras.

Durante el expresado año de 1863 se amortizaron valores de la denda pública por valor de 3.360,000 libras: ascendiendo hoy dia la deuda pública de Inglaterra en su totalidad á 791.571,000 libras esterlinas (75,990 millones de reales.)

El valor total de las importaciones en el Reino-Unido durante 1863, ha sido de 248 millones de libras esterlinas: al paso que la exportacion de géneros y productos ingleses durante el mismo año, fué de 146 millones de libras.

En cuanto á los presupuestos para el año corriente de 1864, los calcula el ministerio en 66.890,000 libras de gastos; y en 69.460,000 libras de ingresos, resultando un sobrante de 2.430,000 libras (240 millones de reales.)

—El corresponsal que el periódico de Bruselas *L'Independance Belge* habia enviado al cuartel general del ejército dinamarqués acaba de perecer de un modo horrible, víctima de su imprudencia y excesivo celo por ver de cerca todas las operaciones del enemigo que está sitiando las posiciones de Duppel.

Un dia de la semana pasada, dice *L' Opinion Nationale* de París, tuvo aquel desgraciado la imprudente ocurrencia de hacer trepar su caballo sobre los parapetos de la batería núm. 6, desde la cual observaba con su anteojo las posiciones de los prusianos. De repente pasó una granada silbando muy cerca de las orejas del caballo, el cual se encabritó, y dando un bote de carnero arrojó al ginete por cima de su cabeza, y el desventurado periodista cayó sobre las agudas puntas de hierro de que está erizado el foso y quedó atravesado de parte á parte. Ignorábase aún si habia muerto, y se preparaban varios oficiales y soldados dinamarqueses á bajar para auxiliarle, cuando en el mismo instante cayeron otras dos granadas muy cerca de aquel sitio y estallaron casi á un tiempo. Cuando se hubo disipado el humo, los dinamarqueses buscaron en vano con la vista el cuerpo de aquel infeliz en el sitio donde se habia clavado, y sólo vieron á bastante distancia varios pedazos esparcidos en todas direcciones y horrorosamente mutilados. Recogidos estos restos mortales por los soldados, fueron sepultados con gran pompa militar al dia siguiente, asistiendo al entierro dos compañías de la guardia con la banda militar y un gran número de oficiales dinamarqueses, cuyas simpatías se habia captado el difunto por su valor y bellísimo carácter.

—El rey de Italia Victor Manuel muy aficionado á la caza de montería acaba de recibir veinte ciervos de California, que le han costado entre el precio de compra y gastos del viaje, á razon de 3,000 francos cada uno.

—Un periódico de Viena dice que la embajada de Francia en aquella capital ha recibido y expedido á París un magnífico traje húngaro destinado para la emperatriz Eugenia, el cual se compone de una falda de terciopelo morado ricamente bordado de plata, de un dolman con grandes botones del mismo metal y con sombrerito húngaro.

—Podrá formarse idea del grado de seguridad personal que se disfruta en algunos puntos de Italia por el dato que suministra un periódico de aquel país, relativo á la ciudad de Imola, en la cual sobre una poblacion de 11,000 almas, han perecido de un año á esta parte 100 personas asesinadas alevosamente, la mayor parte á puñaladas, incluso el sub-prefecto Murguia, persona apreciabilísima que hace apenas un mes cayó mortalmente herido por el puñal asesino, y cuya muerte ha sido universalmente sentida.

—El «Correo de la Argelia» dice que el cultivo del algodon vá prosperando mucho y tomando grandes proporciones en aquel país, especialmente en las provincias de Constantina y Bona. En 1862 se empezó por plantar 30 hectáreas: el año siguiente se extendió ya el cultivo á 300 hectáreas que produjeron algodon por valor de 43,000 francos. Y este año tienen sembradas los árabes unas 3,000 hectáreas que si dán tan buena cosecha como el año pasado, producirán una masa de algodon cuyo valor no bajará de 2.400,000 francos.

# CORTES.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

*Extracto de la sesion celebrada el dia* 19 *de Abril de* 1864.

Se abrió la sesion á las dos, y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. HERREROS.—Una equivocacion ha debido ser, ó que no se haya enterado el señor secretario, de que la comision del proyecto de ley de sancion penal admitió la alteracion de una palabra en su colocacion en uno de los párrafos del art. 8.º, y aun admitió la necesidad de variar el lenguaje.

Respecto del adverbio *maliciosamente*, que continúa despues de los verbos que modifica, tuvo á bien expresar la comision que le antepondria; y en cuanto á la otra alteracion, no manifestó en qué términos lo haria.

Como nada de esto aparece en el acta, por eso he pedido la palabra.

Sin más discusion quedó aprobada el acta.

Se dió cuenta de una comunicacion del ministerio de Fomento, participando que S. M. la Reina se habia dignado conceder la categoría de ascenso en la facultad de filosofía y letras á D. Severo Catalina, catedrático de dicha facultad en la universidad central, propuesto en primer lugar por el Real Consejo de Instruccion pública.

Se mandaron pasar á la comision de presupuestos dos relaciones, una del crédito de 120,058 reales como adicion al capítulo 39, seccion 7.ª del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales, y otra de 67,712 rs. 33 cénts., tambien como adicion al capítulo 68, seccion 8.ª del referido presupuesto.

Se anunció que el Sr. Paz no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

El Sr. VASALLO.—Presento las esposiciones que hacen los marineros de las falúas de sanidad de Mahon pidiendo aumento de sueldos.

El Sr. PRESIDENTE.—Pasarán á la comision de presupuestos.

ÓRDEN DEL DIA.

*Pensiones.*

Se aprobó sin discusion el dictámen proponiendo la concesion de una pension de 3,000 rs. á doña Eulalia Rodriguez y García.

*Actas.*

Sin discusion se aprobaron las actas de Badajoz y Benisa, y quedaron admitidos los Sres. D. Adelardo Lopez de Ayala y D. Antonio Romero Ortiz.

*Caso de reeleccion de los Sres. Lopez Ballesteros y Schmidt.*

Igualmente se aprobó sin discusion el dictámen declarando no sujetos á reeleccion los Sres. D. Rafael Lopez Ballesteros y D. Fulgencio Schmidt.

*Acta de Almazán.*

Se leyó el dictámen de los Sres. Campoy, Arias y Manresa, anulando la eleccion de Almazán; y abierta la discusion sobre él, dijo

El Sr. NUÑEZ DE PRADO.—Se han presentado dos dictámenes, cada uno firmado por tres diputados. ¿Cuál se discute? ¿El que propone la aprobacion ó el que propone la nulidad?

El Sr. PRESIDENTE.—La mesa ha dispuesto se discuta primero el dictámen de nulidad, porque es el que más dista de la resolucion que contiene el acta.

El Sr. NUÑEZ DE PRADO.—Señores, si en Almazán ha habido coaccion, ha sido ejercida contra mí. Sin embargo, no me estraña que los señores Campoy y Manresa consideren nula el acta; lo que me estraña es que hayan fundado su dictámen en razones tan fútiles.

Los consejeros de provincia opuestos á mi candidatura, enviaron al distrito á los talladores de quintas á trabajar no sé si contra mi candidatura. No me consta si trabajaron; pero el gobernador que supo esto envió un oficio al alcalde de Almazán diciendo que esos talladores habian ido á trabajar en favor de *determinado candidato*, con promesa de favorecer en la quinta á los hijos de los electores que le votasen y amenaza de perjudicar á los demás; y que habia resuelto separarles de su destino, y así lo decia el alcalde para que lo hiciera presente á los electores á fin de que todos votasen con libertad. Esta es la órden del gobernador, órden legítima, moral y muy en su lugar.

Demostrada la inexactitud del primer motivo en que la comision funda su dictámen, paso al segundo.

Se habla de una carta á favor de mi candidatura. Esa carta es de D. Julian Gutierrez, el cual es empleado, no del gobierno civil como se supone, sino de la junta de agricultura de la provincia. Este D. Julian Gutierrez habia ido á Almazan, de donde es natural, á pasar las pascuas con su familia y citó allí á algunos amigos.

Mas aunque hubiese tenido algun empleado amigo, ¿qué vale esa influencia contra la influencia del consejo provincial, de los catedráticos del instituto y otros que han trabajado contra mí? Allí se ha publicado un manifiesto diciendo á los electores, que el gobierno no tenia candidato alguno, y este manifiesto lo suscriben varios empleados del gobierno. «El ministerio, decian, es neutral, y podemos aseguraros con *datos positivos y autorizados*, que ninguno de los candidatos hasta ahora presentados cuenta con el apoyo del gobierno.» Esto lo decian en 16 de Marzo, fecha posterior á la en que se supone que yo escribí diciendo que contaba con el apoyo oficial.

Señores, en el expediente aparece una carta mia que sólo puede haber venido por un abuso de confianza; y ¿qué dice esa carta? Que yo cuento con el gobierno; ¿para qué? Para que haya libertad en el ejercicio del derecho electoral.

Se dice que esto se comprobó porque el gobernador nombró administrador de fincas del Estado á un sugeto que habia sido separado por trabajar en favor de mi candidatura. Ese hecho es inexacto. En Soria habia un administrador principal, que fué separado por haber saludado á un pariente mio.

Se dice que el presidente de la mesa de Almazán amenazó á los electores y prendió á uno. Es inexacto: ¿con qué se justifica esto? El elector de que se trata estaba procesado en una causa de robo, y tenia contra sí un auto de prision. No estaba en la cárcel, porque hallándose enfermo se le habia dejado su casa por prision. Mas habiéndose presentado á votar, el alcalde dió parte al juez, el cual le mandó prender.

Pero supongamos que ese y los demás procesados pudieron votar. Resultará que tendré 29 votos de mayoría en vez de 32.

Los señores de la comision dicen que esa fué una coaccion que intimidó á los electores. ¿Desde cuándo acá es un acto de coaccion prender á los presuntos reos de delitos comunes?

Se dice tambien que han sido infringidos los artículos 62 y 65 de la ley electoral. Uno de esos artículos dice que todas las dudas se resolverán por la mayoría de la mesa, y otro añade que esta no podrá ocuparse más que en asuntos electorales. ¿Y dónde consta que no se hallan resuelto las dudas por mayoría? ¿Y dónde consta que la mesa se ocupase en más que recibir y computar votos?

Concluyo, pues, dando gracias al Congreso por la benevolencia con que me ha oido, y rogándole que deseche el dictámen que se discute.

El Sr. GONZALEZ (D. Patricio).—Pido la palabra para defender á los consejeros provinciales de Soria, á un catedrático y á un consejero supernumerario.

El Sr. CASTRO.—Todos convenimos en que la época de tratar las cuestiones de actas, es cuando por primera vez se reune el Congreso. Despues, como no es posible generalizar la cuestion ni darle carácter político, no es fácil llamar sobre ella la atencion de la Cámara. Y sin embargo, hay momentos fuera de esas épocas en que es necesario y urgente, y marca el estado político del país el tratar esas cuestiones. Yo creo que estamos en uno de esos momentos.

Aún resuenan aquí las palabras del señor ministro actual de la Gobernacion ocho dias ántes de serlo, y á propósito del acta de Archidona. S. S. nos encareció aquí la urgencia, por encima de todo, de poner coto á los desmanes electorales para restablecer la verdad del gobierno representativo. Respondiendo S. S. al pensamiento que tenia en estos bancos, y llevándolo al en que hoy se sienta, ¿cuál es el primer resultado? La ley de sancion penal ley insignificante. Al traer aquí ese proyecto, se le dijo al gobierno: con eso no se adelanta nada. Pues bien; el acta de Almazán lo prueba. ¿Qué delito se ha cometido en el acta de Almazán? Ninguno; y sin embargo, en ese distrito se ha torcido la voluntad electoral.

Yo apelo, pues, del Sr. Cánovas diputado al señor Cánovas ministro. Yo reclamo de S. S. que pida hoy á la mayoría que apoya al gobierno, que dé una prueba de que, además de esa ley de sancion penal, hay aquí en el Congreso la buena fé, la sinceridad, la voluntad sincera de conservar la verdad del sistema representativo. Es preciso que S. S. demuestre que si se viene á pasos agigantados el nuevo reinado de los dos sofismas, aún no ha llegado. Yo apelo á S. S. á que manifieste el esmero con que el gobierno mira por la verdad del sistema representativo; es preciso que el gobierno fije su posicion en esta materia, y que sepamos á qué atenernos.

Yo dejo á la mitad de la comision que ha presentado el dictámen que se discute, el cuidado de rebatir, si lo cree necesario, que yo no lo encuentro, los argumentos del Sr. Nuñez de Prado. Yo no necesito ni quiero entrar en la discusion menuda del acta. Yo no haré sino recordar lo mismo que ha dicho el Sr. Nuñez de Prado; que en el acta consta una carta de S. S. (que despues de todo es del dominio del Congreso una vez puesta en el acta): ¿y qué se dice en ella? El Sr. Nuñez de Prado dice que el gobernador dió un bando para evitar que hubiese coacciones. Todos sabemos las coacciones que puede ejercer un candidato de oposicion; pero este gobernador tan celoso consiente que el Sr. Nuñez de Prado diga: «Ahora que ha des»aparecido el moderantismo histórico, cuento con »todo el apoyo del gobierno que sea compatible con »la libertad de los electores.»

Yo, pues, interpelo al gobierno y le pregunto: ¿estaba autorizado el Sr. Nuñez de Prado para decir que contaba con todo el apoyo del gobierno? ¿Lo estaba? Yo no lo creo. ¿No lo estaba? Yo dejo á la consideracion del Congreso la influencia que ha podido tener en un distrito rural esta carta de un candidato, que sin contar con el apoyo del gobierno supone que tiene su proteccion. ¿No es esto coaccion?

Dice S. S. que manifestó que la proteccion con que contaba era la compatible con la libertad electoral. ¡Pues no faltaba más! Sin embargo, ya se sabe lo que esa última fórmula significa.

Pero, señores, la cuestion es clara: ó el gobierno declara que el Sr. Nuñez de Prado estaba autorizado para decir que contaba con todo su apoyo, ó que no estaba para ello autorizado. En este último caso, el gobierno tiene obligacion de levantarse aquí y demostrar que mira por la verdad y prestigio del gobierno representativo.

No quiero molestar más al Congreso. Preveo que he de volver á esta discusion. Intencionalmente le he dado este carácter: ¿qué importa uno más ó ménos en una fraccion determinada? Pero colocada la cuestion en el punto de vista en que yo la he puesto, es importantísimo. Mas que con leyes de pura apariencia, y de mistificacion en el fondo, es preciso con actos probar aquí que se quiere la verdad del sistema representativo. De otro modo, el país tendria que decir del gobierno lo que dice aquel adagio vulgar: *ni palabra mala, ni obra buena.*

El señor ministro de la GOBERNACION.—El gobierno no entrará en el fondo de la cuestion de actas: corresponde integramente al Congreso. No puede hacerse cargo, ni de los ataques, ni de la defensa del acta. El gobierno establecerá solamente su posicion, y dirá algunas palabras acerca de la parte que ha tenido en el asunto que se ventila.

Ha comenzado el Sr. Castro por recordar que desde aquellos bancos manifesté yo que lo más urgente era combatir las falsedades electorales: «¿y qué remedios ha puesto el Sr. Cánovas?» decia S. S., y respondia: «un remedio insignificante: la ley de sancion penal.» No han faltado ocasiones, ni faltarán, para que oigamos la autorizada voz del Sr. Castro en esta materia. Si tiene la bondad S. S. de venir al debate, me lisonjeo de demostrar que el proyecto de sancion penal es importante, y que está muy lejos, como todos los que trae el gobierno, de ser una mistificacion.

S. S. que no cree en los proyectos de ley para remediar las falsedades electorales, juzga que podria restablecerse la verdad electoral interviniendo el gobierno en las elecciones; haciendo cuestion de gabinete delante de esta Cámara la nulidad de aquellas actas en que, á su juicio, se hubiera faltado á la verdad del sufragio.

Señores, el gobierno, en tal caso, comprometeria á la mayoría del Parlamento á seguirle ó á sacrificar á la cuestion del momento, á una cuestion de un acta, toda una política. Colocado ante el interés de un acta el interés de una mayoría y de un partido, ¿no será el primero sacrificado? Y si es esto así, ¿podrá decirse que es justo ni conveniente que el gobierno haga cuestion de gabinete la aprobacion ó reprobacion de un acta?

No creo que debo extenderme más para convencer al Congreso de que el remedio propuesto por el Sr. Castro seria el abuso más terrible y la corrupcion mayor del sistema representativo. Así, en mi doctrina, el deber del gobierno es guardar absoluta neutralidad en materia de actas. Siento, pues, decir á mi amigo el Sr. Castro que no puedo dar mi opinion sobre esa acta ni hacer excitacion á los que ayoyan á este gobierno para que la rechacen.

Debo decir tambien al Sr. Castro que la política del gobierno es respetar escrupulosamente la libertad electoral; y si S. S. sabe que en algun punto esa libertad es ofendida por los agentes del gobierno, tenga entendido que se hace contra sus órdenes terminantes; y cuando de una manera formal sean presentadas las quejas, el gobierno se prestará á hacer cumplida justicia.

Pero, ¿qué es lo que el gobierno sabe respecto del acta de Almazan? Yo tengo ya hoy necesidad de decir que todo lo que he dispuesto acerca de estas elecciones, se ha dirigido á mantener, con mucho trabajo, contra ciertas influencias oficiales la libertad electoral. Amigos del Sr. Ruiz han dicho que cierto ingeniero trabajaba por el Sr. Nuñez de Prado; y el gobierno le ha mandado retirar. Se ha dicho al gobierno que ciertos catedráticos del instituto habian salido de la capital y andaban abusando de su influencia oficial en favor del señor Ruiz, y el gobierno escribió al rector para que les hiciera volver á Soria.

Señores, el empleado, como elector, puede votar como quiera; pero es absurdo que empleados públicos, abusando de su oficio, apoyen ó combatan á candidatos determinados. El gobierno, pues, ha sido imparcial en la eleccion.

No veo ninguna queja respecto del gobernador. Mis noticias son que este funcionario ha protegido la libertad, cumpliendo las órdenes del gobierno.

El Sr. Castro propone al gobierno un dilema. Dice S. S.: ó ha autorizado ó nó para escribir esa carta al Sr. Nuñez de Prado. El gobierno no ha autorizado al Sr. Nuñez de Prado para escribir esa carta, ni ninguna; lo que ha hecho ha sido decir lo mismo á los parciales del Sr. Nuñez de Prado que á sus contrarios, que conservaria la libertad electoral. El Sr. Nuñez de Prado ha explicado su carta en el mismo sentido en que yo me estoy explicando. Yo no sé si es feliz ó nó la forma en que el Sr. Nuñez de Prado manifiesta la promesa que yo hice: lo que yo prometí es que el gobierno mantendria la libertad electoral.

El Sr. CASTRO.—Entrego al Congreso confiadamente todas mis impresiones. He empezado á oir con disgusto al señor ministro de la Gobernacion, creyendo que eludia la cuestion. Pero despues su señoría ha concluido de una manera que me ha de-

2009 Ministerio de Cultura

jado satisfecho. Pero voy á rectificar aquello que más me ha afectado.

Si yo traté de insignificante la ley penal, no he sido exacto. Es perfectamente ineficaz: esa ley, que ya me era conocida, la he tenido siempre por inútil.

S. S. me combatia preguntando, si creia yo que por cima de esas leyes, es solucion que el gobierno se apoye en la mayoría para decir cuáles son las actas buenas y las malas. Eso, en tésis general, no es solucion ninguna; pero en caso concreto es solucion perfecta, porque el gobierno puede decir que no ha tratado de intervenir en una eleccion á favor de un candidato como se ha supuesto.

Si S. S. quiere demostrar que respeta la libertad electoral, ¿por qué consiente que se suponga que ha prometido lo contrario?

El señor ministro de la Gobernacion, huyendo de prejuzgar la cuestion, dice: la verdad es que el Sr. Nuñez de Prado no se explicó bien. Señores, ¿que quiere decir á un país: cuento con todo el apoyo del gobierno? ¿No era esta una bandera que se usurpaba para influir en las elecciones? Lo que el señor ministro de la Gobernacion autorizó para decir fué que uno y otro candidato contasen con la neutralidad del gobierno. Ahora bien; el que ha ido á decir lo contrario al distrito, ¿por qué lo dice?

Yo, pues, felicito cordialmente al señor ministro de la Gobernacion por la declaracion que ha hecho. Conste que lo que el Sr. Nuñez de Prado dijo al distrito fué lo contrario de lo que le dijo el señor ministro de la Gobernacion. Despues de esto la Cámara votará como crea conveniente.

El Sr. GONZALEZ (D. Patricio).—He pedido la palabra para defender á varios ausentes.

El Sr. PRESIDENTE.—V. S. ha pedido la palabra para defender á tres empleados que no están ausentes, porque están representados por el gobierno.

El Sr. GONZALEZ.—Defiero á la indicacion del Sr. Presidente.

El Sr. CAMPOY.—La comision no ha podido presentar sus razones, y si el Sr. Presidente cree que puede hablar, dirá los fundamentos de su dictámen.

El Sr. PRESIDENTE.—Se ha consumido el turno por el Sr. Castro: no habiendo quien pida la palabra en contra, no puedo concederla en pro.

El Sr. CAMPOY.—Yo quiero que conste que si la comision no ha contestado defendiendo su dictámen, es porque no ha recibido impugnacion.

El Sr. BELDA.—De alguna manera hemos de salir de este conflicto. Se ha presentado un dictámen de tres individuos; se ha hecho una impugnacion; el Sr. Castro no ha entrado en el fondo de la cuestion, y la comision no ha podido ser oida, y pues que ninguno de los individuos que han formado el dictámen favorable al Sr. Nuñez de Prado, ha tenido por conveniente pedir la palabra, yo he tenido que pedirla.

Yo no dejo de recordar que la primera acta que trajo el Sr. Nuñez de Prado era nula; dicen algunos que era un acta perfectamente inicua.

El Sr. PRESIDENTE.—V. S. ha pedido la palabra en contra, y además no discutimos la primera acta del Sr. Nuñez de Prado.

El Sr. BELDA.—Considerando que el distrito de Almazán viene trabajado por contrarias influencias hace mucho tiempo; que en el Congreso anterior vinieron actas graves; que en este Congreso las de primera eleccion hubo que anularlas; que, en fin, estas que hoy se traen adolecen de un vicio capital, pues que el candidato que se dice triunfante ha declarado que era candidato ministerial no siéndolo, yo, en bien del Sr. Nuñez de Prado, queriendo que venga aquí por una eleccion buena, pido al Congreso se sirva anular el acta.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Para una cuestion de órden pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—No hay cuestion de órden: no puede el Presidente impedir que uno que ha pedido la palabra en contra hable en pró.

El Sr. CALDERON.—Eso es lo que iba yo á decir.

El Sr. MANRESA.—Doy gracias al Sr. Belda, porque nos ha proporcionado ocasion de dar explicaciones. Voy á concretarme á lo que resulta del acta.

El Sr. Nuñez de Prado supone que no hemos visto el acta: cuando traemos aquí un dictámen es por el convencimiento íntimo de que es exacto lo que sostenemos, y voy á demostrar que del acta resulta todo lo que aquí se ha sentado.

Ahora leeré lo que el alcalde consigna en el acta: «Por el señor presidente D. Ambrosio Urraca se contestó ser cierto haber ido en busca de los talladores, á quienes tenia que hacer saber su separacion, y que por medio de bando dió conocimiento de ella á los electores.»

Señores, este es un acto de verdadera coaccion, que seria penado, si el proyecto que aquí se discute fuera ley.

Dice la protesta, que un empleado del gobierno de Soria tuvo una reunion de electores para obligarlos á votar en favor del Sr. Nuñez de Prado. Aquí está la carta escrita el 28 de Marzo, y en ella citaba á varios electores para el 29, que era el dia de la eleccion, y la protesta dice que los citaba para influir en ellos.

Tercer hecho. El Sr. Nuñez de Prado ha reconocido que ha escrito cartas á los electores, diciendo que contaba con el apoyo del gobieruo. Aquí está la carta que no ha negado S. S., carta dirigida desde Madrid á D. Venancio de la Iglesia: «Ahora que ha caido el moderantismo histórico, tengo la satisfaccion de decir á V. que cuento con todo el apoyo del gobierno...»

El Sr. NUÑEZ DE PRADO.—Siga V. S.

El Sr. MANRESA.—«Que sea compatible con la ley electoral.» ¡Pues no faltaba más sino que su señoría no hubiera puesto este correctivo!

Está, pues, tambien infringido el art. 62 de la ley, y vea el Congreso como no hemos adelantado nada que no esté consignado en el acta.

Conste, pues, que en el acta está basado nuestro dictámen. Por lo demás, no tenemos simpatía ni antipatía á ninguno de los dos candidatos.

El Sr. VALERO Y SOTO.—Los que firmamos el voto de validez, no hemos tomado la palabra por reservarnos para defenderle como era procedente, y porque el Sr. Castro nada ha dicho, á nuestro juicio, que destruya las razones dadas por el señor Nuñez de Prado.

Presentada la cuestion como la presenta el señor Manresa, no parece sino que todo lo que se dice contra el Sr. Nuñez de Prado está justificado; pero no es así, y voy á demostrarlo tomando los mismos datos que ha tomado S. S.

Hablaré de la carta del Sr. Nuñez de Prado. Indudablemente al Sr. Nuñez de Prado se le figuraría que el cambio del ministerio le era favorable. Pero además, al final de la carta añade el Sr. Nuñez de Prado, despues de manifestar que contaba con la influencia moral del gobierno, compatible con la libertad del voto: «circunstancia por la cual no »debe usted temer coaccion de ningun género, ni »dejarse llevar de torpes y reprobados manejos.»

Yo, pues, no deduzco que hay ni puede haber coaccion por esta carta. Pensar que ella sola era bastante para ejercerla, me parece una cosa demasiado exagerada; tanto más, cuanto que su concepto podrá ser más ó ménos feliz, pero no es motivo fundado de tanta censura.

Estos que se llaman vicios, áun cuando realmente lo fueran, nada variaría el resultado de la eleccion, pues el Sr. Nuñez de Prado ha obtenido 32 votos de mayoría, y los tres ó cuatro que en rigor pudieran disputársele, no variarían el resultado de la eleccion.

Suplicamos, pues, al Congreso, que deseche el dictámen que se discute.

Consultado el Congreso, y acordándose que la votacion fuera nominal, se verificó esta y fué desechado el dictámen por 79 votos contra 43, en esta forma:

Señores que dijeron *no*.

Zabalburu. — Modet. — Calderon (D. Pedro).— Ibargoitia.—Nuñez Arenas.—Casado y Sanchez.— Figueroa (D. José Lorenzo).—Camprodon.—Casanueva.—Piñan.—Perez Aloe. — Conde del Retamoso.—García Gomez.—Posada Herrera.— Rivero Cidraque.— Suarez Inclan. — Caña. — Ochoa. —Medina. — Prats y Soler. — Suarez Canton.— O'Donnell (D. Cárlos).—Gener.—Zorrilla.—Valero y Soto.—Malats.—Rute.—Somoza.—Goicoerrotea (D. Roman).—Martin Diez.—García Lomas.—Lopez Francos.—Barbadillo.—Aurioles. — Ortega.— Barca.—Vizconde de Manzanera.—Alvarez Bugallal.—Ruiz Pastor.—García (D. Diego).—Romero Leal.—Magaz.—Rivero (D. José Vicente).—Uhagon. —Lafuente.— Romero Ortiz.— Barreiro. — García Sancho.—Escario.—Gual.—Camacho.—Ardanaz.— Torre (D. Luis María de la).—Terrero.—Bernar.— Lopez Dominguez.—Ojero.—Melgarejo (D. José).— Falces.—Mendez Vigo (D. Antonio).—Santa Cruz (D. Juan José).—Hernandez (D. Justo).—Guillen.— Xifré.—Pino.—Arias Ravanal.—Vizconde del Cerro.—Pastor y Masseda. — Santoja. — Capdepon.— Bayarri.—Clavijo (D. Angel).—Marqués de Someruelos.—Bonafós.—Gonzalez Regueral.—Rivera.— Coello y Quesada.—Soro.—Señor vicepresidente, marqués de Montevírgen.

Total 79.

Señores que dijeron *sí*.

Conde de Campomanes. —Manresa. — Arias.— Campoy.—Ribó.—Caballero.—Orovio.—Trúpita.— Castro.—Caramés.—Belda.—Riestra.—Gonzalez (D. Patricio). — Marqués de Aranda.— Gimeno.— Loizaga.—Cuenca (D. Lorenzo).—Alvarez (D. Fernando).—Hernandez de la Rua.—Soler y Espalter. — Beruete. — Marquina. —Cuenca (D. Pedro).— Aguado.—Torres Valderrama.—Reina.—Barroeta. —Amador de los Rios.—Conde de Pallares.—Benavides.—Balmaseda.—Garvia.— Herreros.—Nocedal.—Melgarejo (D. Francisco).—Marin Barnuevo. -Braco.—García Barzanallana.—Catalina.—Villanova.—Bertran de Lis.—Aparisi y Guijarro.—Fernandez de la Hoz.

Se leyó el dictámen de la comision aprobando el acta, y admitiendo como diputado al Sr. Nuñez de Prado, y fué aprobado sin discusion, proclamándose á dicho señor.

Juró y tomó asiento el Sr. Ayala, que ingresó en la quinta seccion.

Se leyó el voto particular relativo al acta de la Puebla de Tribes, anulando dicha acta, y dijo en contra el Sr. Alvarado algunas palabras, con lo que, leido de nuevo el voto particular y puesto á votacion, fué desechado, aprobándose en seguida el dictámen de la comision y admitiéndose y proclamándose como diputado al Sr. Alvarado.

El Sr. ESCARIO.—Sr. Presidente, pido que conste mi voto contrario á esta votacion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Montevírgen).—Constará.

*Delitos electorales.*

Se leyó el art. 9.° y fué aprobado sin discusion despues de haber suprimido las palabras «y el presidente que no proclame diputado al que hubiera obtenido la mayoría absoluta de los votos.»

Igualmente se aprobó sin discusion el art. 10.

Se leyó el 11 y la siguiente

*Enmienda del Sr. Yañez Rivadeneira.*

«Pedimos al Congreso se sirva acordar que en el proyecto de ley de sancion penal en los delitos electorales, se suprima el párrafo segundo del artículo 11 del mismo.»

En su apoyo habló el Sr. Yañez Rivadeneira (don Ignacio), y suspendida la discusion, se leyó una adicion al proyecto de sancion penal para delitos electorales.

Juraron y tomaron asiento los Sres. Saavedra, Meneses y Nuñez de Prado, que ingresaron respectivamente en las secciones sesta y sétima.

Se dió cuenta de que el Sr. Romero Ortiz elegido diputado por los distritos de Noya y Benisa, optaba por este último.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision aprobando el acta de Velez Rubio y admitiendo como diputado al Sr. Arenal.

Igualmente se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision acerca del proyecto de desarrollo de propiedad urbana.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

—Mercado de Madrid.—Entrado por las puertas en el dia de anteayer.

| | |
|---|---|
| 2,970 | fanegas de trigo. |
| 2,474 | arrobas de harina de id. |
| 7,819 | arrobas de carbon. |
| 104 | vacas, que componen 44,616 libras de peso. |
| 325 | carneros, que hacen 8,883 id., id. |
| 212 | corderos que hacen 1,379 id., id. |

*Precios de granos en el mercado de anteayer.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Trigo. . . . . | 44 | á 52 | rs. fanega. |
| Cebada. . . . | 30 | á 32 | |
| Algarroba.. . | 44 | á | |

# SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 19.

*Efectos públicos.*

Consolidado al contado, 52-00.
Id. fin de mes, 52-00.
Diferencia al contado, 47-75.
Id. fin de mes, 47-80.
Id. fin próximo, 48-15.
Amortizable de primera, 00-00.
Id. de segunda, 32-25.
Personal, 27-35.

*Carreteras y Sociedades.*

De Abril de á 4,000 rs., 97-00.
De á 2,000 id., 97-00.
De Junio de á 2,000 id., 101-25.
De Agosto de á 2,000 id., 98-50.
De Marzo de á 2,000 id., 00-00.
De Julio de á 2,000 id., 97-00.
Obras públicas, 96-75.
Canal de Isabel II, 109-00.
Obligaciones del Estado, 94-00.
Banco Español, 209-00.
Crédito de España, 1,900.
Id. Mobiliario Español, 1,900.
Canal de Castilla, 108.
Crédito Ibérico, 91.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-00.
París á 8 dias vista, 5-18.

# ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—Funcion sesta de abono. A las ocho y media.—*Don Giovani.*

PRINCIPE.—A las ocho y media.—*El pilluelo de París.*—Baile.—*El diablo cojuelo.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*El amor y el almuerzo.—Entre mi mujer y el negro.*

CIRCO.—A las ocho y media.—*El primo y el relicario.*—Baile.—*Me conviene esta mujer.*

NOVEDADES.—A las ocho y media.—*Las dos madres.*—Baile.—*Chocheces.*

VARIEDADES.—No hay funcion.

El jueves, á las ocho y media.—Funcion 21 de Mlle. Benita.—Se rifarán cuatro premios.

*Editor responsable:* D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864.

IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**

Los médicos de los hospitales recomienda e Rob Boyveau-Laffecteur; es e único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado on la firma del doctor Firandeau de Saint-Gervai, medico de la faculatd de París. Este remedio, de muy buen gusto Muy fácil de tomar con elmayor sigilo, se emplea n la marina real hace mas de sesenta años, cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifiliticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otro remedios, así como los empeines y las enfermedades ĉ.. as. El Rob sirve para curar:

| | |
|---|---|
| Herpes,—Accesos, | Reumatismo, |
| Gota,—Marasmo, | Hipocondria, |
| Catarros de la vejiga, | Hidropesia, |
| ualidez, | Mal de piedra, |
| TPmores blancos, | Sifilis, |
| Asmas nerviosas, | Gastro-enteritis, |
| Ulceras, | Escrófulas, |
| Sarna degenerada, | Escorbuto. |

Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de les principales farmacéuticos.

**DEPOSITOS AUTORIZADOS.**

ESPAÑA. Albacete, Gonzale — Alicante Soler y compañía. — Algeciras, José de Moro.—Barcelona, Magin. — Badajoz, Ordoñez.— Rivalta, Vida y Pou, Pedro Cuyas, Martí, Borell hermanos.—...na, Lebeuf. — Bilbao, Anrriaga, Monast... — Burgos, Barrio Canal, Julian de la Llera, Leon Celina. —Cáceres, doctor Saas.—Cádiz, Salesse, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconnet y compañía, Aremis y compañía. — Cartagena, Juan Cortina.—Córdoba, Raya. —Elda, Ulzurrun en Sax —Gerona, Garriga. — Gibraltar, Dauez Patron Dumovich. — Huesca, Guallar.—Jaen, Sagrista Albar. — Játiva, Serapio Ariguos.—Jerez de l rontera, Ortega.—Leon, Merino.—Lisboa, Bora, ·lves de Acevedo.—Madrid, José Simon, agenta Aeneral, Borrell hermanos, V. Calderon, boti a plazuela del Angel, 7, V. Vinuesa, Manuel Sar e teban, Cesáreo M. Somolinos, E. Esteban Cárlos Ulzurrun. — Málaga, Pablo Prolongo. Cviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Oporto, Ar —Palencia, Heras. — Santander, José M..r Bernardo Corpas.—Sevilla, Troyano, Miguel Espinosa, y Campelo, Francisco G. Otero.—San Francisco, Senilly.—San Sebastian, Ordozgoiti,—Salamanca, Iglesias.—Tarragona, Tomás Cuchí, Castillo y compañía.—Toledo Perez.—Valencia, Vicente Gresu, y Antonio Andreu.— Val adolid Meriano de la Torre —Vitoria, Zabala, Arellano. — Zaragoza, Julian Herrais.

MEDAILLE D'OR 1845 **PATE DE GEORGE** MÉDAILLE D'ARGENT 1845
Pharmacien d'Epinal (Vosges)

Muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y pecho, constipados, afonia estincion de voz), catarros graves ó crónico.. asmas coqueluches y gripe. Esta pasta, de sabo, muy agrabable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca. La nombradía de la PASTA GEORGE y su fabricacion al vapor, han valido á su autor **dos medallas, una de plata en 1843 y otra de oro en 1845.** Fábrica en Paris rue Taitbout, 28. En Madrid á 10 reales caja, Claderon y Escolar. Provincias los depositos os de la Esposicion Estranjera. (A. 141)

**CASA CENTRAL de fotografia.**

Fábrica especial de productos y aparatos.
Brois, 4, rue de la Douane, Paris.
(A. 1,999)

**PILULES DE HOGG**
**LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS**

1º **Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA**, para combatir con exito seguro las enfermedades gastralgicas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones dificiles ó imposibles.

« El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propriedade nutritiva de por si y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere. »

« La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:

1º Sobre la dyspesia y consuncion;
2º Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.
Id. 1/2 Id. 3 fr.

2º **Pildoras de Hogg DE PEPSINA COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO**, muy eficaces contra las enfermedades cloroticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion dificil) y para fortificar los temperamentos debilitados.

« El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT).

« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, los alimentos adquiren el mayor grado de nutricion. »

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id 1/2 Id. 2 fr. 50.

3º **Pildoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE**, recomiendanse en las enfermedades escrofulosas, linfaticas, sifiliticas, tisis y afecciones atonicas de la economia en general.

« La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes teurapeuticos sobre las personas nerviosas. »

(*Extracto de una memoria dirijada á la Academia imperial de medicina.*)

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

**Vendense en el laboratorio de M. Hogg, farmaceutico-quimico, calle de Castiglione, nº 2, en Paris. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su Aceite de higado de bacalao.**

Madrid: Calderon, Principe, 13; botica; plazuela de Angel, 7; Ulzurrun, Barrio-nuevo, 11, y Somolinos, Infantas, 26 — Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Pamplona, Landa; Sevilla, Troyano, Vitoria, Arellano. (A)

**OJOS** Recordemos á los Médicos los servicios que la **Pomada anti-oftálmica** de la **VIUDA FARNIER** presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas; un siglo de esperiencias favorables prueba su eficacia en las oftalmicas crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmia dicha militar (informe de la Escuela de Medicina de Paris del 30 julio 1807). — Decreto imperial). *Caracteres esteriores que deben exigirse:* El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el todo las letras V. F., con prospectos detallados. Depositos: Francia: para las ventas por mayor, Philippe Theulier, farmaceutico á Thiviers (Dordogne) España:..... Depósitos en Madrid, ... Príncipe 13, y Escolar, plazuela del Angel, y en ... los depositarios de la Esposicion Estrangera.

GRAN MEDALLA ESPECIAL DE PLATA,

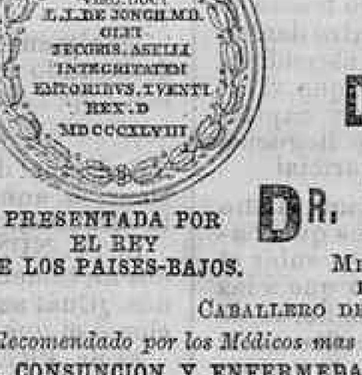

PRESENTADA POR EL REY DE LOS PAISES-BAJOS.

**ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL Dr. DE JONGH,**

MIEMBRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA, CABALLERO DE LA ORDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA,

GRAN MEDALLA AUREA DE MÉRITO,

PRESENTADA POR EL REY DE LOS BELGAS.

*Recomendado por los Médicos mas distinguidos y administrado con muy feliz éxito en la cura de* LA CONSUNCION Y ENFERMEDADES DEL PECHO, BRONCHITIS CRÓNICA, ASMA, TOS, REUMATISMO CRÓNICO Y GOTA CRÓNICA, DEBILIDAD GENERAL, ENFERMEDADES DE LA CÚTIS, RACHITIS, DESFALLECIMIENTO DE LOS NIÑOS Y TODOS LOS AFECTOS ESCROFULOSOS.

Reconocido por las Autoridades Médicas y Cientificas mas eminentes, como el mas puro, agradable al paladar, rico en elementos medicinales, activos y esenciales, é indubitablemente el mas eficaz de todos.

Se prefiere universalmente en todas partes del mundo.

*De las innumerables opiniones médicas y cientificas en recomendacion del Aceite del* Dr DE JONGH, *se han elegido las siguientes:*

**DEL DR. PEREIRA, F.R.S.,**
*Profesor de Materia Médica en la Universidad de Londres, &c., &c.*

"Es muy justo que el autor de las mas profundas investigaciones y de la mejor analisis que se haya hecho de este Aceite, sea tambien el dispensador de esta importante medicina. Ya sea con respecto á su color ó sabor, como á sus propiedades químicas, estoy seguro que para objetos medicinales no se podria hallar Aceite de superior calidad."

**DE SIR H. MARSH, Baronet, M.D.,**
*Médico Asistente de la Reina en Irlanda, &c., &c.*

"He recetado á menudo el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh. Ademas de ser un Aceite muy puro y que de ningun modo empalaga, es un agente terapéutico de muchisimo valor."

**DEL DR. GRANVILLE, F.R.S.,**
*Médico Principal del Hospital Metropolitano de Londres para los Niños Enfermos, &c., &c.*

"El Dr. Granville ha hallado que el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh produce el efecto deseado en menos tiempo que los otros, y que no causa la náusea é indigestion que suele resultar muy á menudo cuando se administra el Aceite Pálido de Tierra-Nueva. El Aceite del Dr. de Jongh es ademas mucho mas agradable al paladar y los pacientes del Dr. Granville lo prefieren siempre."

**DEL DR. LETHEBY,**
*Médico Oficial de Sanidad y Primer Analista de la Ciudad de Londres, &c., &c.*

"He tenido frecuentemente la oportunidad de analizar el Aceite de Hígado de Bacalao que se prepara para uso medicinal en las islas de Loffoden en Norvega, y que se envia al comercio con la sancion del Dr. de Jongh, de la Haya.

"Creo que es la opinion general, que este Aceite tiene gran poder terapéutico, y segun mis investigaciones, no dudo que sea purisimo."

**DEL DR. CANTON,**
*Presidente de la Sociedad Médica de Londres, &c., &c.*

"Hace muchos años que suelo recetar el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh, y hallo que es mucho mas eficaz que las otras especies de la misma medicina, que he empleado tambien, con el objeto de probar su superioridad relativa."

**DEL DR. LANKESTER, F.R.S.,**
*Lector de Medicina Práctica en la Escuela Médica de San Jorge, en Londres, &c., &c.*

"Considero que la pureza y genuinidad de este Aceite estan aseguradas en su preparacion por la atencion personal de un químico tan distinguido y médico tan inteligente como el Dr. de Jongh. Por consiguiente, estoy persuadido que el Aceite de Hígado de Bacalao que se vende bajo su garantia, debe ser preferido á todos los otros, en cuanto á su pureza y eficacia medicinal."

*Se vende solamente en botellas selladas con una cápsula metálica estampada, y rotuladas con el sello y firma del* Dr. DE JONGH, *y con la firma de sus únicos Consignatarios.* Sin estas Marcas ninguno puede ser genuino. *Con cada botella se dan instrucciones impresas en español, y tambien numerosos testimonios de los mas eminentes Médicos y Químicos científicos.*

PRECIOS EN ESPAÑA:
Media pinta imperial inglesa, 18 rs.; una pinta imperial inglesa, 34 rs.
UNICOS CONSIGNATARIOS Y AGENTES,
Sres. ANSAR, HARFORD Y COMPª Nº 77, STRAND, LONDRES.
*Se vende en España y en todos los paises por todos los principales drogueros y boticarios.*

Laboratorios de Calderon, Principe, 13, y de Escolar, plazuela del Angel. En provincias lo depositarios de la Esposicion Estranjera.

**MOLLINEDO Y COMPAÑIA, DOCKS**
**ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS**
**Depósito general de comercio.**

Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de julio de 1862 y real órden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863.

Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, los Doks y e depósito general, podemos ofrecer á los que nos honren con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

1.ª El dueño de la mercancía puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas ... su clase y division.

2.ª A la espiracion de los dos años puede reesportarlas fuera de la península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel dia.

3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados en el arancel de Aduanas.

Estas son las ventajas del Depósito general.

Son las de los Doks:

1.ª Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga en e ferro-carril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de 60 dias al remitente.

2.ª Asegurar de incendios la mercancía.

3.ª Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del cobranza y reembolso al dueño.

ADVERTENCIAS GENERALES.

1.ª Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas:

**Depósito general de comercio,**
*Mollinedo y compañía.*
**MADRID.**

**LA CONSTRUCTORA CATALANA.**
**SOCIEDAD CONSTITUIDA SOBRE VALORES HIPOTECARIOS.**
**38** CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION.
**1.642,370** *palmos superficiales, terrenos adquiridos por la sociedad.*

Las escrituras de compras y ventas de casas y terrenos, otorgados por esta Sociedad, obran en los protocolos de los Notarios de número del Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miquelerena, D. Jo Andreu, D. Magin Soler y Gelada, y D. Mariano Thomás.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre y Navacerrada, Mayordomo de semana de S. M.
M. I. Sr. Manuel. Moxo y Aromí, hacendado.
Sr. D. Juan de Toda, propietario y comerciante.
Sr. D. Nicolás Guzman, propietario.
Sr. D. Francisco Alconada, comerciante.
Sr. D. Jacinto Camprecios, abogad o asesor.
Sr. D. Manuel Rimont, secretario.
Sr. D. Ramon de Miquelerena, notario.
Excmo. Sr. Conde de Fabraquer, Gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio.
M. I. Sr. D. Antonio Jimenez Flores, Gentil-hombre de S. M.
Sr. D. Francisco de Paula Madrazo, catedrático
Sr. D. Félix Marquillas, comerciante.
Sr. D. Joaquin Valentin, abogado asesor.
Sr. D. Miguel Petrus, procurador causídico.

**LA UNION,**

Compañia de Seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades mútuas de seguros denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Exmo. Sr. D. Luis Guilhou director de la Compañía general del Crédito de España.
Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, senador y propietario.
Sr. D. Juan de Castro Fontela, capitalista y propietario.
Excmo. Sr. conde de Villanueva de la Barca, propietario y senador del reino.
Sr. Don. J. Singher, ex-director general esta compañía.
Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.
Abogado consultor, Sr. D. Tomás María Mosquera.

**GARANTIAS.**

1.ª **TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES de capital social**
2.ª **Los importantes derechos que anualmente percibe la Compañía por la gestion de las dos sociedades que administra.**
3.ª **Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de os beneficios**
4.ª **Las considerables sumas que representan las primas á recibir.**

RAMO DE INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, proporcion al riesgo que ofrece cada seguro.

Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el juego del cielo y por esplosiones del gas.

Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los daños que puedan ocasionar las esplosiones del gas *que no produzcan incendio.*

Paga los siniestros al contado, ó dentro de los quince dias siguientes á su arreglo.

Tiene actualmente asegurados 3,825 millones de reales capitales efectivos.

Ha indemnizado por 2.055 incendios ocurridos en los seis ...os que lleva d existencia, la sumas N...i millones y medio de reales.

Ninguna otra empresa de su clase, española ó estranjera, ofrece ... ventaja garantías.

*En Madrid, la Direccion general, calle de Fuencarral, num. y sus delegados de provincia, que facilitan prospectos y dan esplicaciones.*

**LA EDUCANDA.**
**REVISTA QUINCENAL DE EDUCACION, ENSEÑANZA Y MODAS**

Este periódico, tan favorecido del bello sexo en el año y medio que cuenta de vida por hallarse consagrado á la instruccion doméstica de la mujer en armonía con las exigencias de una esmerada educacion, pero basada en la mas severa moral, es uno de los mas baratos de su género en España, y se publica en la forma y á los precios siguientes:

*Edicion general destinada á las madres de familia y maestras ó directoras de colegios,* con dos grabados de labores y un pliego de dibujos al mes; en Madrid, 14 rs. por trimestre 48 por un año; en provincias, 15 rs. por trimestre, 54 por un año; Ultramar y estrangero, 130 por un año.

*Edicion especial dedicada á las damas de la sociedad elegante* con los mismos grabados que anterior, un lindo figurin al mes de lo mejor que se ejecuta en Paris; en Madrid, 18 rs. por trimestre adelantados en provincias, 21 rs. por trimestre, 84 por un año: Ultramar y estranjero, 140 rs un año.

**INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO.**
**GRIMAULT Y Cía FARMACEUTICOS EN PARIS**

Nuevo tratamiento preparado con la **hoja del MATICO, árbol del Perú**, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechar del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores **CAZENAVE, RICORD y PUCHE** de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. **La Inyeccion** se emplea al principio del flujo; **las Cápsulas** en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica.

Depósito general en Paris, en casa de **GRIMAULT y Cía**, 7, calle de la Feuillade.
Depósitarios en *Madrid*, **Calderon**, calle del Principe, 13; **Borrell hermanos**, puerta del Sol, 5, 7 y 9; **Escobar**, plaza del Angel, 7.

2009 Ministerio de Cultura